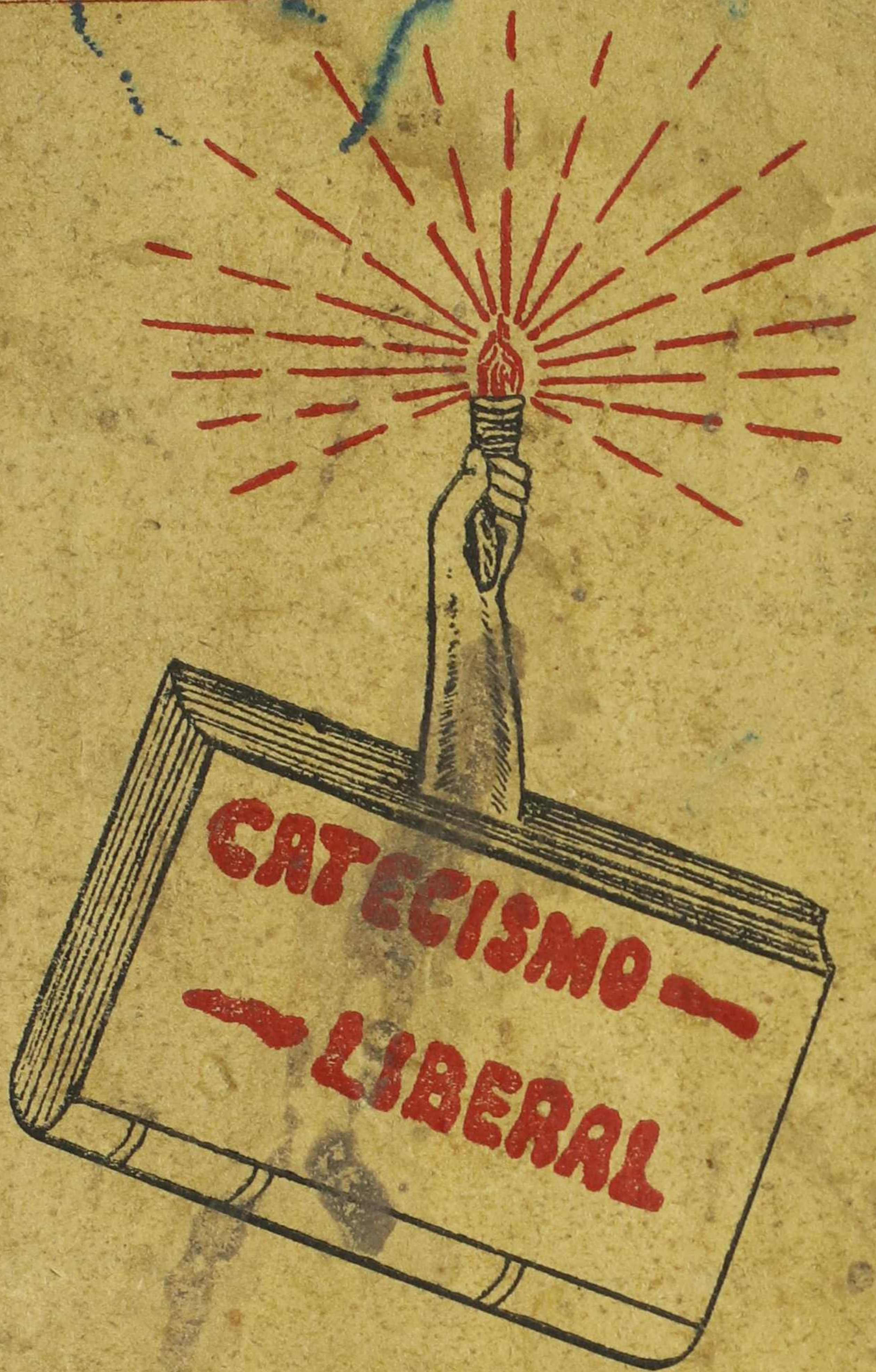
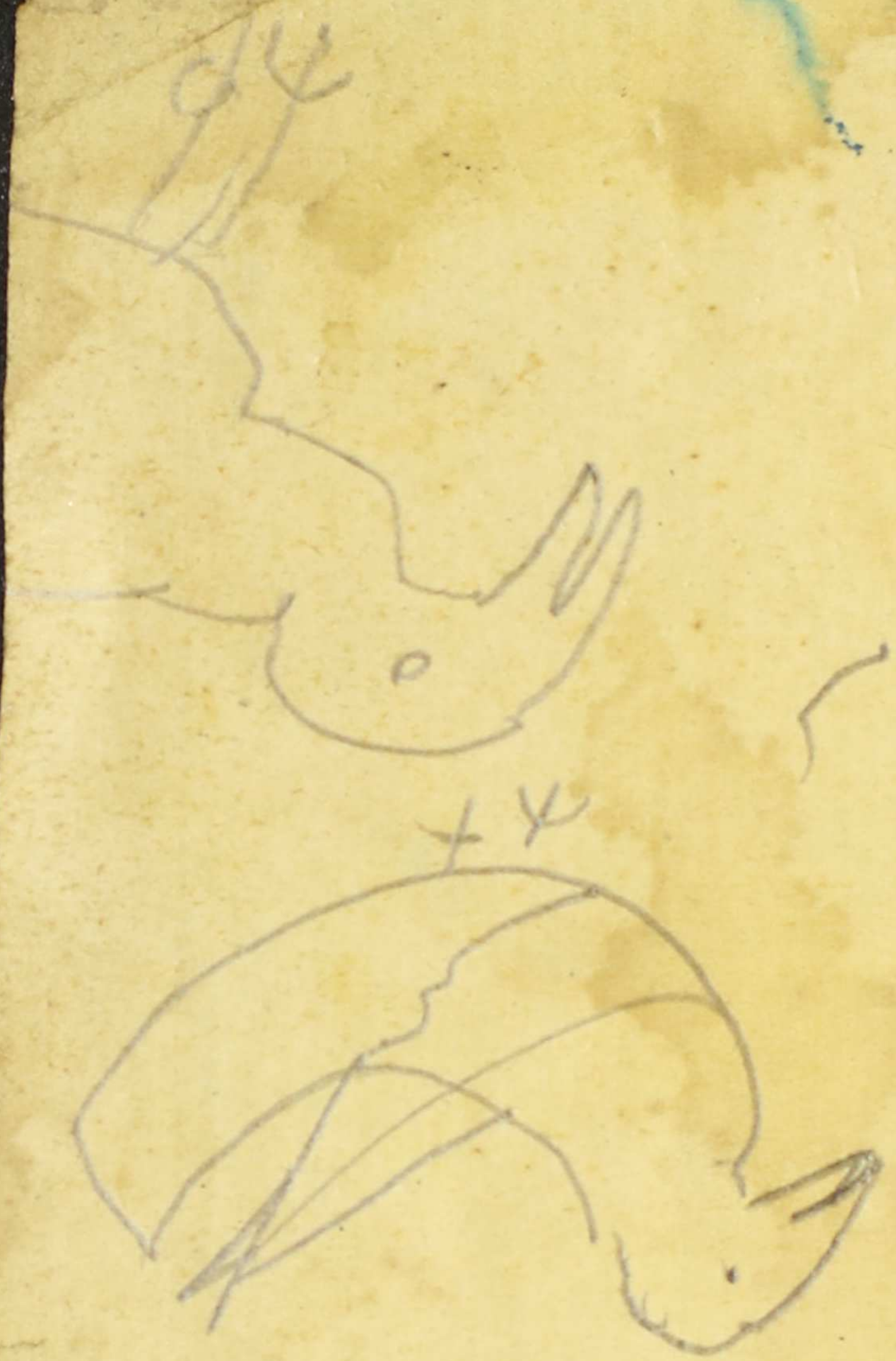


"El Financiero"





CATECISMO LIBERAL

POR

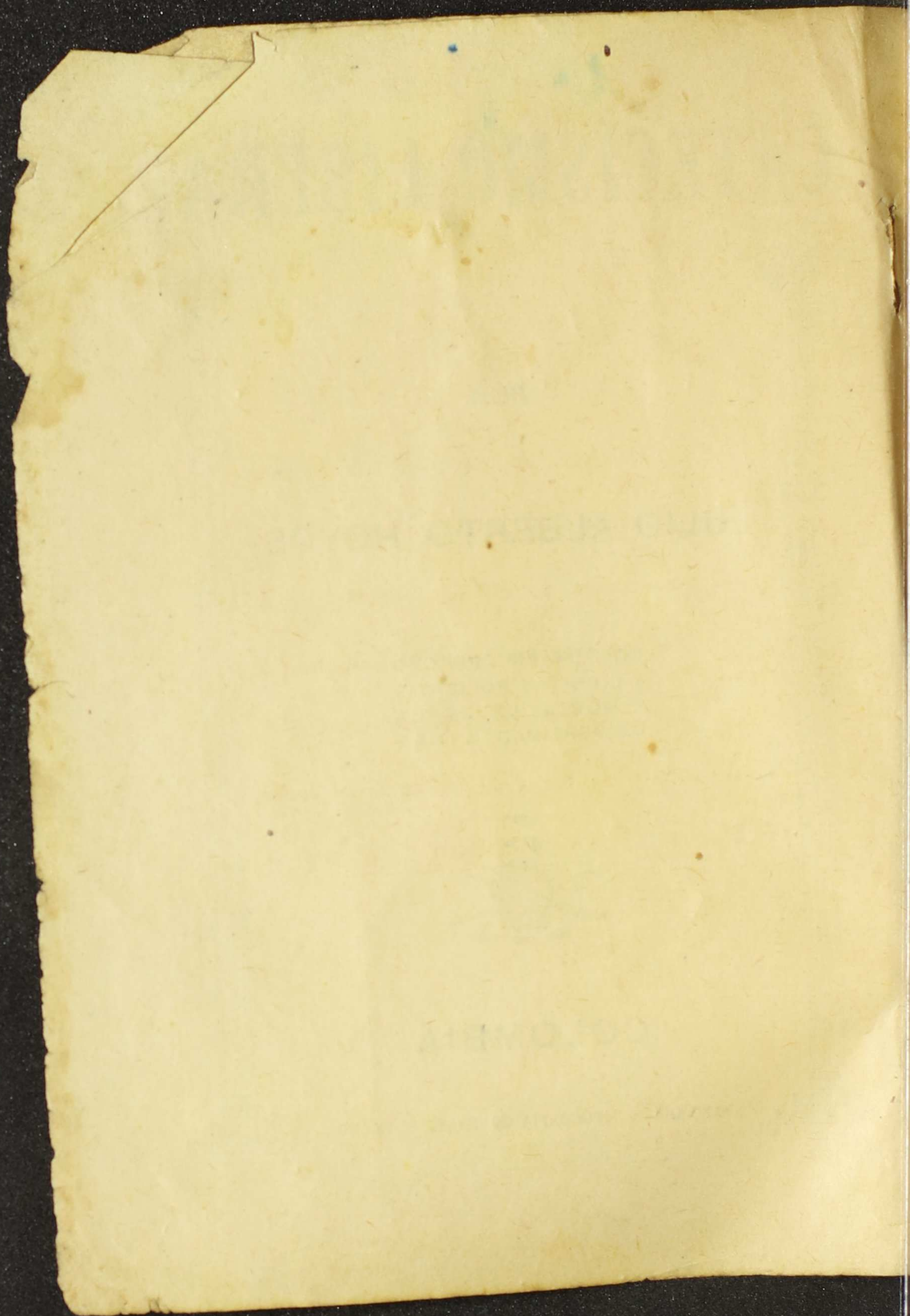
JULIO ALBERTO HOYOS

DOCTOR EN DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD LIBRE

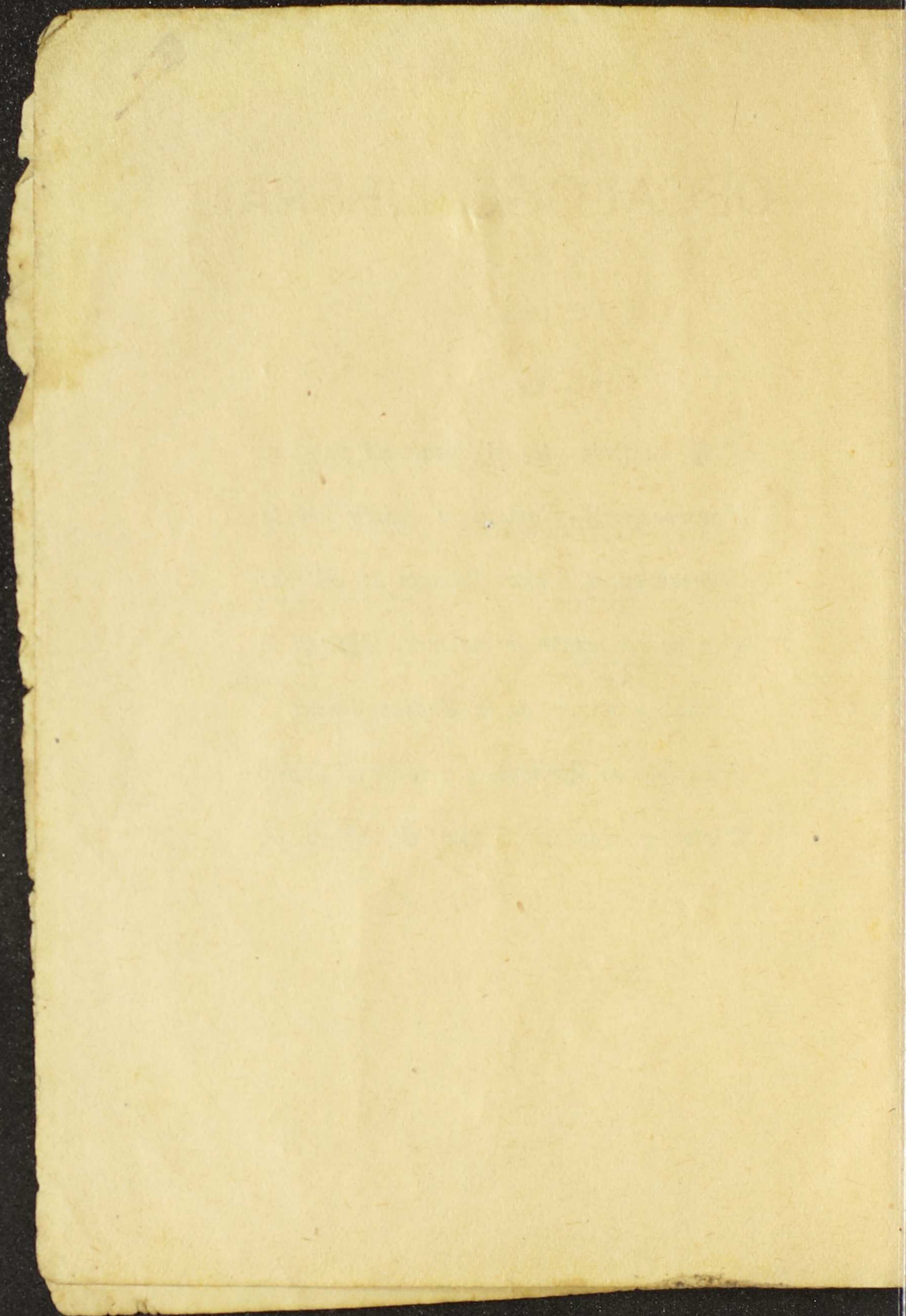


COLOMBIA

MCMXXXV * TIPOGRAFIA GONZALEZ * PACHO



A la memoria de mi bisabuelo paterno,
Representante - Capitán y mártir de la
Independencia, doctor Joaquín de Hoyos;
a la de mi bisabuelo materno, Capitán de
navío y prócer de la Independencia,
Francisco de Zornosa, y a la de mi padre,
Doctor y Coronel Emilio E. Hoyos F.



DECALOGO LIBERAL

I Libertad.

II Justicia.

III Tolerancia.

IV Democracia.

V Reformas constitucionales

VI Reformas concordatarias.

VII Reformas sociales.

VIII Reforma cultural

IX Reforma agraria

X Reformas fiscales.



CATECISMO LIBERAL

Lea Ud. este folleto y hágalo circular.

NOTA:

Para facilitar la labor cultural de las masas liberales y que nos proponemos realizar con el CATECISMO LIBERAL, hemos creído conveniente, por el momento, lanzar éste a la luz pública en dos folletos: el primero que hoy presentamos al público lector y el segundo que aparecerá próximamente, para luego hacer una segunda edición, corregida y aumentada, de ambos folletos en uno solo.

EL AUTOR



PREFACIO

Cuando salimos de la Universidad Libre, después de haber nutrido nuestro cerebro con las distintas teorías y fundamentos sobre filosofía y ciencias políticas y sociales y a practicar el derecho como una función social o como una rama de la administración de justicia y no como un negocio, llevamos como bagaje bellas ideas en nuestra mente juvenil y nobles sentimientos políticos en nuestro corazón de liberales. Entonces, como hoy, laboramos en la tribuna y en la prensa, con entusiasta fervor, por el triunfo de tales ideales y por la implantación de un sentimiento popular que llevara al partido liberal a fundamentar la grandeza patria con la consiguiente resultante del bienestar común.

Pero, oh! desengaño. El togado que así se lanzaba a la lucha por la vida y al cumplimiento de una misión ciudadana, pudo apreciar, con tristeza y pocos años después, que el advenimiento del liberalismo al poder trajo, automáticamente y como en cumplimiento de una ley político-social inexorable, la división de tal colectividad en dos grupos: el uno, de hombres conscientes de su misión apostólica; liberales doctrinarios de recia textura moral y de consecuencia mental respetable, y el otro, de merodeadores políticos; de ambiciosos de usufructo y

de mando, sin historia propia ni antecedentes de familia en las luchas por la libertad, carentes de conformación ideológica; grupo de exclusivistas que a la sombra de la gloriosa bandera liberal han entronizado como sistema político el sectarismo personal y otras varias prácticas antiliberales que los ha hecho llamar por la misma prensa avanzada «enchuflados», «enroscados» y hasta «godarria liberal», según *La Guillotina* de Bogotá.

La distinción entre tales agrupaciones es fácil hacerla aplicando el principio bíblico: «Por sus hechos los conoceréis».

La endemia es tan grave que no hay casi pueblo de la república en donde no exista.

Tal descomposición ha sido como la desmoralización de un ejército que embriagado por el triunfo y olvidado de su deber cae en los mismos vicios censurables del partido que se derrumbó «al peso de su propia podredumbre», al decir de Carlos E. Restrepo.

Bien hemos comprendido que todo esto es fruto de la instrucción conservadora durante cuarenta y cinco años, y saliendo de nuestro pasmo hemos resuelto imponernos la labor de sintetizar en este pequeño folleto la doctrina liberal, para contribuir así, sin ínfulas de conductores, a señalar con la luz de las ideas el amplio camino del doctrinalismo por donde deben transitar las democracias cíclopeas de Colombia que han de levantar, como si se tratase de las modernas pirámides de la libertad, el grandioso edificio de la nueva República Liberal.

Muy a nuestro pesar hemos tenido que referirnos al

problema amorfo antes anctado. Puede esto ser la aplicación del dedo sobre la llaga; pero es preferible el cáustico que cura a la gasa encubridora de la podredumbre que acaba por exhibir el esqueleto contrahecho de lo que antes fuera un organismo vigoroso, respetable y respetado.

Es necesario tener el valor civil de reconocer los propios errores para corregirlos, lo que constituye una virtud digna del partido llamado a cumplir un proceso de evolución perfecta en todos los órdenes de la vida colombiana. Es la cualidad de quien procura por su propio perfeccionamiento.

De ahí que al escribir nuestro CATECISMO LIBERAL sólo tengamos como guía, en el mar agitado de la política, el faro de los ideales liberales, excluyendo, por tanto, toda cuestión personalista, ya que los hombres, como meros accidentes en la vida de los pueblos, nada valen ante la inmutabilidad de las ideas. El personalismo es mezquindad; lo otro es elevación de miras. Y de ahí también que invitemos a quien quiera a que exprese sus opiniones, las que siempre les serán respetadas, y a que critique por medio de la polémica dignamente elevada, los principios doctrinarios expuestos por quien escribe estas líneas y quien gustoso vería en *Renovación* (*) esas críticas que serían el corto circuito que con su chispa de contradicciones conscientes o desacuerdos cultos, llegaría a iluminar el paisaje con la luz de la verdad filosófica.

(*) Semanario liberal de Pacho en que se comenzó a publicar por entregas el presente CATECISMO.

CATECISMO LIBERAL es un cuerpo de doctrina expuesto en un decálogo y escrito en forma sencilla al alcance de nuestro pueblo para que éste pueda darse cabal cuenta de los principios que informan a nuestra colectividad y obre así de manera consciente, como corresponde a los hombres libres. Es la obra presentada para la labor cultural a la cual queremos cooperar en obediencia al mandato de nuestra conciencia de soldados de la democracia colombiana. Muy imperfecta es; pero al menos constituye algún alimento espiritual para las mentes hambreadas que moran en los riscos de nuestros campos y se albergan en las chozas de nuestros pueblos.

* * *

Al hablar de las intrincadas cuestiones políticas es necesario simplificar y concretar para que la mente pueda sin dificultad acoger y asimilar lo que se expone o debate. Ante todo, es necesario sentar premisas explicativas sobre el significado de las palabras con que frecuentemente se ha de tropezar en las lecturas. De ahí que hayamos optado por el método socrático conocido con el nombre de «Catecismo», por ser el de más fácil comprensión por un conglomerado social imprevisto.

* * *

Qué es política?

Política es el arte de gobernar y expedir leyes y reglamentos que sirvan para dar tranquilidad al pueblo y seguridad pública conservando el orden y las buenas costumbres.

Yerran, pues, quienes crean que la política es la diatri-

ba, la zambra, el personalismo, la instigación a las gentes sanas para la ejecución de actos anti-sociales, o el arte de equilibrar presupuestos de familia a base de consecución de empleos públicos o de componendas vergonzosas.

Qué es un partido político?

Un partido político es una agrupación de hombres que, profesando unas mismas ideas, persiguen un mismo interés. Los partidos políticos avanzados laboran por la realización de una política que corresponda a su verdadera acepción o significado.

Qué es liberalismo?

Liberalismo es un orden de ideas o conjunto de doctrinas o principios que profesan los partidarios del sistema liberal.

Sistema, en este caso, es también un conjunto de principios o preceptos que, enlazados entre sí, reglamentan las actividades del partido liberal, en cuanto considera el derecho como un producto de la voluntad humana y supone que la razón individual es absolutamente libre.

Liberalismo en los tiempos presentes es perfectibilidad por evolución: progreso indefinido.

Qué es ser liberal?

Ser liberal es profesar las doctrinas favorables a la libertad. Es, pues, ser libre, justo, tolerante y democrata; de ahí que el liberalismo de un individuo se mida por la manera como practique estos cuatro postulados.

Libertad es la piedra angular del liberalismo y la que definiremos y estudiaremos en el primer capítulo de nuestro CATECISMO LIBERAL.

Los cuatro primeros mandamientos del Decálogo Liberal son los observados siempre por el liberalismo en el espacio y en el tiempo. Son la virtualidad y esencia del partido que a toda hora ha llevado en alto el sagrado pendón de las reivindicaciones humanas. Los cuatro pilares o bases incommovibles sobre que descansa el portentoso monumento levantado por los hombres emancipados en honor de la cultura universal. Son la savia vivificadora de los organismos redentores. Los cánones porque luchó, lucha y luchará permanentemente el liberalismo con la sublime consigna de rendirles, en el templo de la Patria, el tributo de admiración y de respeto digno de las dioses tutelares de los pueblos civilizados.

Los seis últimos son la aspiración mediata de una colectividad vigorosa que apoyada en los primeros cuatro basamentos, quiere llevar su fuerza progresiva siempre en marcha como corresponde, en los tiempos modernos, a quien persigue el perfeccionamiento indefinido del género humano. Son la realización del mañana de los partidos avanzados que marchan en armonía con las leyes de la evolución universal.



I

LIBERTAD

Què es *libertad*?

Libertad, en sentido lato, es la facultad de obrar como mejor parezca o convenga.

La palabra *libertad* tiene distintas acepciones según la palabra que la siga, por cuya razón solamente nos ocuparemos de las más importantes.

La *libertad* bien ejercida es perfecta; pues su abuso es un desenfreno que lleva al libertinaje. Por eso se dice que la *libertad* termina donde principia el derecho propio o ajeno.

Un individuo puede, por ejemplo, acostarse cuando quiera pero no en donde quiera; pues si lo hace en una calle pública viola el derecho de tránsito o atenta contra su propio derecho a la vida por el peligro de los vehículos.

Un orador puede exponer sus ideas y retar a las luchas del pensamiento; pero no insultar porque viola el derecho que tiene la sociedad que lo escucha y el individuo ultrajado a que se le respete, y quien injuria abusa de la *libertad* de palabra procediendo antiliberalmente por desconocer un principio liberal. Quien insulta es porque carece de razones y quien carece de razones obra siempre torpemente o de mala fe.

Un individuo puede salir a la calle cuando quiera, pero no desnudo porque viola el derecho que tiene la sociedad a que se le respete su sentimiento de pudor, además de que es un menosprecio de sí mismo.

Una parte del pueblo puede reunirse libremente, pero sin extralimitarse en el ejercicio de esa *libertad* hasta el extremo de intranquilizar a los vecinos, porque se violaría el derecho que éstos tienen a que se les respete y puedan hacer uso de su *libertad* para vivir tranquilamente conforme a las normas que corresponde a toda sociedad civilizada.

Qué es derecho?

Derecho es la facultad natural que se tiene para obrar libremente, o para exigir todo aquello que establece la ley a nuestro favor.

Según el querer de nuestra voluntad podemos obrar como mejor nos plazca; pero eso sí, siempre dentro de las normas legales y morales.

El derecho en los países organizados es el reglamento de la *libertad*.

Frecuentemente *libertad* y derecho son sinónimos. Así se dice: Yo tengo libertad de tránsito o de locomoción, luego tengo derecho para viajar a cualquier parte de la república.

Qué es *libertad política*?

Libertad política es la facultad de gozar de los derechos políticos. En Colombia sólo puede gozar de los derechos políticos el ciudadano.

Ser ciudadano, según el artículo 15 de nuestra Constitución, es ser varón mayor de 21 años nacido en Colombia, que ejerza alguna profesión, arte u oficio, o tenga ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia.

Según, pues, nuestra carta fundamental, el individuo que no sepa ganarse la vida lícitamente no es ciudadano aún cuando tenga 21 años; pero frecuentemente se burla esta disposición constitucional.

Los derechos políticos del ciudadano son dos: el derecho a elegir y el derecho de ser elegido. Todo ciudadano puede elegir concejales y diputados; pero para elegir presidente de la república y representantes al congreso, se necesita, además y según el artículo 44 del acto legislativo número 3 de 1910, saber leer y escribir o tener una renta de \$ 300 anuales o propiedad raíz de valor de \$ 1.000.

Como se ve, la *libertad política individual* está limitada o restringida para elegir según la capacidad del elector; y esto está bien porque los dirigentes de la Nave del Estado deben ser escogidos por lo más consciente de nuestra ciudadanía.

El derecho a ser elegido también está restringido; pues según los artículos 94 y 115 de la Constitución solamente pueden ser presidente de la república y senadores los ciudadanos mayores de 35 años y tener varias cualidades especificadas por la Constitución. Igualmente no se puede ser magistrado de la corte suprema de justicia si no se tiene, según el artículo 145 de la Constitución, la edad antes anotada, además de haber sido magistrado de algún tribunal superior de distrito judicial y título de abogado.

Para ser representante se necesita ser ciudadano en ejercicio mayor de 25 años, mientras que para ser elegi-

do diputado o concejal basta solamente ser ciudadano en ejercicio.

Nuestra carta fundamental presume, pues, que la edad le da mayor investidura a los elegidos. Esto está bien, sólo que consideramos que debieran exigirse más requisitos para los altos cargos o puestos, sobre todo en materia de competencia; pues es necesaria la formación de las carreras en la vida pública de la nación, ya que no es lo mismo elegir para legislador a un albañil o a un buen padre de familia que a un abogado o a un docto en ciencias políticas o sociales. De ahí el procedimiento selectivo para la elección por el sistema indirecto de magistrados, senadores, fiscales etc.; sólo que en la mayor de las veces predominan más los intereses personales o de grupo que la bondad de los escogidos, contra lo cual es necesario reaccionar por moralidad política y conveniencia patria.

Además de la *libertad política individual* existe la *libertad política social o colectiva*, o sea la que tienen las distintas agrupaciones de ciudadanos para constituirse en partidos políticos y organizar y desarrollar sus actividades como mejor convenga a sus propios intereses; y la *libertad política nacional*, o sea la que tiene la nación de expedir, como país independiente, sus propias leyes y organizarse como lo crea más conveniente. Desgraciadamente Colombia está sufriendo una restricción de su *libertad*, o sea —a la luz del Derecho Internacional— una mengua de su soberanía por la limitación que tiene con el reconocimiento de una potencia extranjera, como es la Curia Romana, para la intervención de su organización interna, especial-

mente en el ramo de instrucción pública.

Tan evidente es esto, que el doctor Aquilino Gaitán, ex-miembro del Directorio nacional conservador, en su libro "Por qué cayó el partido conservador", censura acremente la intervención del Nuncio Apostólico en la política interna colombiana, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Hacia mucho tiempo le venia exigiendo al doctor Abadía se dirigiera a la Santa Sede, por conducto de su ministro, doctor José Vicente Concha, para que le prohibiera al Nuncio Apostólico, señor Giobbe, intervenir en nuestra política interna y muchas veces llegué a insinuarle sería mejor pedir su retiro.»

.....

«Tenemos patria, tenemos una nación libre, territorialmente hablando como heredad recibida de nuestros libertadores, pero nos falta otra independencia tan importante y aún más que la primera: nos falta libertarnos de ciertos prejuicios políticos y de muchas intransigencias, y libertarnos e independizarnos del dominio de ciertos gamonales extranjeros.

«Para que la *libertad* no sea un delirio, la república un sueño y para poder defender la integridad territorial y el honor de la bandera, es necesario que toda actividad de la vida nacional pertenezca y sea desempeñada por colombianos, según sus virtudes y capacidades».

* * *

Qué son *libertades públicas*?

Libertades públicas son las prerrogativas de que goza un pueblo que se encuentra amparado por instituciones que garantizan sus derechos.

Las *libertades públicas* son muy amplias en algunos

países; relativamente restringidas en otros, y no faltan algunos en donde su restricción llega a abolirlas hasta el extremo de la dictadura.

No siempre las *libertades públicas* se amplían o restringen en igual forma. En Colombia, por ejemplo, la *libertad de reunión* es considerablemente más amplia que la *libertad de cultos*.

La *libertad política nacional* fue la resultante de las gloriosas luchas emancipadoras de la Independencia. Gracias a nuestros libertadores, Colombia es un país digno de figurar en el rol de las naciones civilizadas; y si bien es cierto que sólo en aquella magna epopeya se rompieron las cadenas de la esclavitud española, la semilla de la *libertad* ha seguido germinando hasta dar opimos frutos como los dio cuando el Presidente liberal José Hilario López terminó con la esclavitud en nuestro suelo, a la vez que establecía la institución del jurado y consagraba la *libertad* absoluta de imprenta; cuando el primer Presidente liberal del siglo XX, doctor Enrique Olaya Herrera, terminó con la esclavitud civil de la mujer, y como lo dará en lo futuro con el ingreso de ésta en la Universidad a fin de prepararla para su propia *libertad política*; con la emancipación de las conciencias, la liberación económica del obrero y del campesino y, en fin, como lo hará dar al liberalismo llenando el cometido que le corresponde como a partido de gobierno del país de las libertades.

La *libertad política nacional* está reglamentada por la Constitución que debe ser la expresión libre de la voluntad general.

El Estado como personificación de la nación debe ser esencialmente libre, pero sin olvidar que la *libertad*, no obstante ser inmanente, tiene sus modulaciones según los tiempos y lugares; así vemos que se ha modificado un tanto el concepto de la *libertad individualista* para reconocer el interés social consagrado en la legislación, que dice: "el interés individual debe ceder ante el interés común".

Si un hombre, por ejemplo, usa por sport o distracción una piscina a la vez que sus vecinos padecen de sed, es necesario terminar con la piscina a fin de distribuir sus aguas en forma equitativa entre los necesitados; y es al Estado a quien corresponde intervenir para limitar la *libertad privada* en favor del derecho colectivo aún contra la voluntad del dueño de la piscina que cuando más podrá reclamar una indemnización justa.

Si existe una colisión de derechos entre empresarios y obreros por razón a que los primeros están obteniendo utilidades desmedidas a costa de los últimos, la intervención del Estado se impone como una necesidad social.

En todas las actividades de la vida nacional el Estado debe ser el regulador si aceptamos las teorías modernas conocidas con el nombre de «Intervencionismo de Estado», las cuales merecen toda atención ya que el liberalismo por ser esencialmente evolutivo debe aprovechar todo aquello que tienda a la perfectibilidad en todos los órdenes de cosas.

Qué es *libertad de pensamiento*?

Libertad de pensamiento es la facultad de pensar, esto es, de imaginar, considerar y discurrir sin limitación alguna.

La *libertad de pensamiento* es más que una facultad un atributo del hombre que lo hace superior a todos los animales. Las libertades pueden tener sus restricciones, pero la *libertad de pensamiento* es ilimitada y sólo termina con la muerte. Un individuo normal la ejerce ampliamente y en forma absoluta, esto es, sin sujeción a nadie ni a nada, a no ser a las leyes de la naturaleza, especialmente a las biológicas y psicológicas.

El *libre pensamiento* es un sistema que se funda en la *libertad absoluta* del análisis, o como se dice generalmente del *libre examen*.

En términos generales el *libre pensador* es el ser consciente que hace uso de todas las facultades de su razón natural, informándose de todo, estudiándolo todo, sin prejuicios de ninguna clase, ya se trate de asuntos sociales, políticos, filosóficos, científicos, religiosos, etc., etc. y en forma tal que su discernimiento lo lleve a la convicción de aceptar lo que le parezca verdadero y a rechazar lo que le parezca falso.

Nuestros prejuicios religiosos consideran al *libre pensador* como a un ateo, como a un individuo despreciable, sin tener en cuenta que éste es un concepto hijo de la ignorancia ya que el *libre pensador* es precisamente el hombre superior entre la mediocridad humana que reniega de su propia razón para dejarse guiar por la razón ajena, como si una y otra no fuesen armas iguales en las luchas del pensamiento.

Hacer de cada colombiano un inconforme mental, un revolucionario ideológico, es formar ciudadanos conscien-

tes que modelen la fisonomía nacional con la misma perfección con que el artífice talla, en la roca viva y a golpes de cincel, la estatua alada de la República libre.

Qué es libertad económica?

Libertad económica es la facultad de poder disponer de lo necesario para la propia subsistencia sin sujeción a nadie.

El partido liberal trabaja y trabajará a toda hora, con singular tesón, por la emancipación económica del individuo a fin de hacerlo verdaderamente *libre* y acabar con aquella práctica vergonzosa que el vulgo expresa con el adagio de que "al que se le come el pan se le reza el padrenuestro".

Quien no esté independizado económicamente será siempre el siervo del potentado, el instrumento del audaz y el paria de los tiranos. La esclavitud económica es necesario combatirla por todos los medios para dar al hombre su completa *libertad* y a la Patria el orgullo de tener sólo brazos robustos que labren su futura prosperidad.

Hombre pobre formará familia de mendigos; familia de mendigos formará pueblo miserable y pueblo miserable formará nación menesterosa y claudicante digna del protectorado de los países poderosos.

Qué es libertad civil?

Libertad civil es la facultad de hacer todo aquello que no sea contrario a las leyes.

La *libertad civil* está especialmente reglamentada por nuestro Código Civil; código que prohibía que la mujer casada contratara libremente. Hoy, gracias al advenimien-

to del liberalismo al poder, se acabó, con la expedición de la ley 28 de 1932, ese tutelaje ignominioso que consideraba a la mujer civilmente inferior al hombre. Tal reforma ha sido la concreción de la fuerza ideológica liberal en macha.

Qué es *libertad de conciencia*?

Libertad de conciencia es la facultad de profesar cualquier religión.

Qué es *libertad de cultos*?

Libertad de cultos es la facultad de practicar públicamente los actos de religión que cada uno profesa.

No obstante estar garantizados por los artículos 39 y 40 de la Constitución la *libertad de conciencia y de cultos*, la verdad es que tales garantías son un mito si se tiene en cuenta los procedimientos empleados para supeditar las conciencias, especialmente en los planteles de educación en donde se encierra en la caja negra del sectarismo a las conciencias nacientes que han de formar luego la conciencia de la nación. Y si tenemos en cuenta que la conciencia es la resultante de una doble afirmación por el sentimiento y por el entendimiento, tenemos que convenir que el sentimiento debe formarse sobre las bases de la moral universal y ésta no es privilegio de ninguna religión, y el entendimiento sobre las bases de la ciencia que es la verdad particularizada, para llegar a la filosofía que es la verdad generalizada, sin sofrenar el espíritu de investigación ni recortar las alas al pensamiento el cual debe volar tan alto como lo permita la potencialidad de sus ideas.

La formación imperfecta de la conciencia establece un estado psicológico social que mantiene a los pueblos atados, con la cadena de los prejuicios, al poste del fanatismo.

Los artículos 38 y 41 de la Constitución dejan a toda hora sin efecto los artículos 39 y 40, los cuales han llegado a convertirse, en la práctica, en letra muerta.

Qué es *libertad de imprenta*?

Libertad de imprenta es la facultad de decir por la prensa y sin previa censura, todo lo que se quiera con sujeción a las leyes. El artículo 42 de la Constitución consagra la libertad de imprenta en tiempo de paz; pero por hacer uso de este precepto constitucional los doctores Enrique Olaya Herrera, Nicolás Esguerra, Guillermo Forero Franco y otros tantos patricios fueron desterrados por el gobierno conservador en épocas luctuosas para la libertad y para la patria.

Qué es *libertad de palabra*?

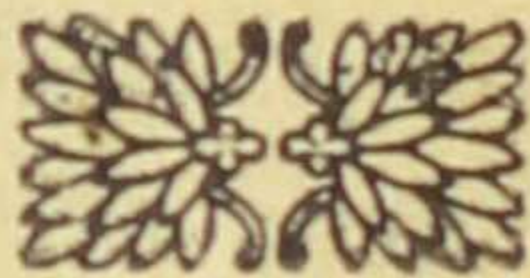
Libertad de palabra es la facultad de poder expresar lo que se quiera, sin censura previa y sin violar derecho ajeno.

La *libertad de palabra* lo mismo que la *libertad de prensa* han sido las dos grandes conquistas del liberalismo, y el ejercicio de estas dos máximas libertades constituyeron la batería principal con que los oradores y periodistas cual zapapores del partido dieron en tierra con el vetusto caserón conservador defendido, según el decir del ex-ministro de guerra Jorge Roa, con los fusiles conservadores que él cada día colocaba en las grietas que la ci-

vilización iba abriendo en sus viejos muros.

Con todo, no faltan individuos que, diciéndose fanfarronamente liberales, censuran la *libertad de prensa y de palabra*; hacen mala atmósfera a los periodistas que obran libre y conscientemente, y hasta procuran impedir que haya oradores que ilustren al pueblo, todo por temor a que el ariete de las ideas derrumbe sus cacicazgos, últimos reductos conservadores que, pintados de colorado, quieren salvarse de esta grandiosa revolución ideológica.

El liberalismo fue a los campos de batalla por la *libertad de imprenta, de palabra, de conciencia, de reunión*, etc., así como por la estipulación de la responsabilidad presidencial, el coto a las emisiones clandestinas, la abolición de la pena de muerte y, en fin, por todo aquello que constituye el credo de un partido que aspira al perfeccionamiento del individuo, de la sociedad y de la nación; pero que en ese entonces era considerado como una agrupación de parias por el pecado de rendir diariamente culto a la LIBERTAD como a su Diosa tutelar.



II

JUSTICIA

Qué es *justicia*?

Justicia es la voluntad firme y constante de dar a cada uno lo que le pertenece.

El liberalismo siempre ha luchado porque la *justicia* sea la norma de todos sus actos. Sus prácticas son las de "dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César".

Considerada la *justicia* como la voluntad permanente de reconocer o dar cada uno lo que le pertenece, podemos dividirla en *moral* y *civil*, *universal* y *particular*, *conmutativa* y *distributiva*, *espletiva* y *atributiva*.

Qué es *justicia moral*?

Justicia moral es el ánimo de dar a cada uno lo que es suyo.

La *justicia moral* es, pues, una virtud que emana del hombre en forma espontánea y quien la practica obra voluntariamente y hasta en forma subconciente reconociendo a toda hora el derecho ajeno.

El individuo, por ejemplo, que negocia habitualmente en forma honrada, es justo moralmente. De igual manera quien contrata teniendo en cuenta sólo su lucro personal aún con perjuicio ajeno y tratando de sustraerse a la sanción civil o penal de la ley, obra moralmente en forma injusta.

Qué es *justicia civil*?

Justicia civil es la práctica de ceñirnos a los preceptos legales.

Así como la *justicia moral* es del fuero interno, cuestión de conciencia, la *justicia civil* es del fuero externo. Quien no conforma sus acciones a la ley obra injustamente desde el punto de vista de la *justicia civil*.

Si un hombre, por ejemplo, compra a un niño una cosa valiosa y a sabiendas de que lo engaña, peca contra la *justicia civil*; pues viola la ley o sea los artículos 1502 y siguientes del Código Civil, que prohíben contratar con impúberes; además de que peca también contra la *justicia moral* por haber ejecutado el hecho con conocimiento de causa, o sea como se dice vulgarmente, de mala fe.

Qué es *justicia universal*?

Justicia universal es la que encierra todas las cualidades o virtudes humanas.

La *justicia universal* debe ser la norma de la humanidad y especialmente de los pueblos civilizados; pero no siempre se cumple igualmente en todo el orbe; pues mientras que en unos países es casi perfecta, en otros, especialmente desde el punto de vista social, deja mucho que desear ya que frecuentemente está supeditada por la fuerza artificial de las dictaduras.

Qué es *justicia particular*?

Justicia particular es la de reconocer a cada uno lo que le corresponde.

Se viola la *justicia particular*, por ejemplo, si a un hijo legítimo se le reconocieren \$ 700 y a su hermano

\$ 300 de los \$ 1.000 dejados por sus padres como herencia.

La *justicia particular* es, pues, la de no dar a uno más utilidad, ni a otro más carga que la que le corresponde.

Qué es *justicia conmutativa*?

Justicia conmutativa es la de dar a cada uno lo que es suyo.

Si un individuo, por ejemplo, reclama su reloj que se le había perdido y se niega a entregarlo el que se lo ha encontrado, es necesario que la *justicia conmutativa* se cumpla haciendo que el reloj vuelva a poder de su dueño.

La *justicia particular* se confunde muy a menudo con la *justicia conmutativa*; pero es necesario distinguir, pues la primera es propiamente el reconocimiento del derecho a la vez que la segunda es hacer que éste sea efectivo y no ilusorio.

Si a un individuo, por ejemplo, se le reconoce como dueño de un terreno, es un acto de *justicia particular*; pero si el terreno está en poder de una persona que se niega a entregarlo sin derecho, es indispensable que la *justicia conmutativa* se cumpla haciendo que el terreno éntre al patrimonio de su dueño.

Qué es *justicia distributiva*?

Justicia distributiva es la que premia o castiga, según que las acciones de los hombres se hayan o no conformatado a sus deberes.

Al que delinque, esto es, a quien quebrante la *justicia civil*, debe aplicársele la *justicia distributiva* condenándolo a la pena correspondiente, según la gravedad del delito co-

metido. Al contrario: quien ejecute una buena obra debe ser recompensado en proporción a su mérito. Si un niño es aplicado en la escuela, debe, por *justicia distributiva*, premiársele a fin de año.

Qué es *justicia espletiva*?

Justicia espletiva es dar a cada uno lo que se le debe en fuerza de la ley.

Al empleado público, por ejemplo, que la ley le señale un sueldo mensual de \$ 100 y cumple debidamente con su deber, esto es, acata la *justicia moral y civil*, debe, por *justicia espletiva*, pagársele cumplidamente su sueldo.

Qué es *justicia atributiva*?

Justicia atributiva es dar a cada uno lo que se le debe por sentimientos humanitarios, gratitud, etc.

Justicia es sinónimo de equidad, pero propiamente la equidad es la *justicia atributiva*; pues equidad es conmiseración; es considerar a los demás hombres como nuestros amigos, nuestros hermanos; es ser benévolos con ellos cuando caigan en desgracia; es, en general, hacer que nuestros sentimientos de hombres de bien cooperen al bienestar de nuestro prójimo o a la lenitud de sus penas.

Así vemos que mientras la *justicia distributiva* castiga al criminal como a sujeto nocivo a la sociedad, la *justicia atributiva* hace que esa misma sociedad no lo abandone como hombre, vistiéndolo, dándole de comer y hasta procurándole medios de sobrellevar su propia desgracia como corresponde a un semejante. Es la equidad aplicada.

La fundación y sostenimiento de hospitales, orfelinatos, hospicios, lazaretos, etc., son actos de *justicia atributiva* dignos de alabanza.

La labor desarrollada por la señora del doctor Alfonso López, en pro de la infancia desamparada, es un bello acto de *justicia atributiva* de quien comprende que su alta posición consiste no sólo en recibir honores sino en aprovecharla para ser justo.

“No hagas daño a nadie; repára el perjuicio que hayas hecho”. Estos son los preceptos de la *justicia*.

“No hagas a otro lo que no querías que te hiciesen”.

“Haz por otro lo que querrás que hiciesen por tí”.
Hè aquí los preceptos de la equidad.

La *justicia*, tal como la hemos estudiado, debe considerarse no sólo desde el punto de vista individual sino también desde el punto de vista colectivo; de ahí que hoy podamos decir que la *justicia social* es el reconocimiento que se debe al derecho del pueblo o de una parte de éste.

El doctor Alfonso López, obrando como árbitro en la pasada huelga del ferrocarril de La Dorada, acaba de dar, con el reconocimiento del derecho de los trabajadores, el más franco ejemplo de *justicia social* que haya visto Colombia en tiempo alguno.

Hemos estudiado la *justicia* en sus distintas clasificaciones o aspectos y sólo aspiramos a que el lector ad-

quiera una noción clara de ella aun prescindiendo de todo tecnicismo; noción que condensamos en esta sencilla fórmula: "conformidad de nuestras acciones con nuestros deberes".

Conviene tener presente que nadie puede hacerse *justicia* por sí mismo, o por su propia mano, como se dice vulgarmente; pues debe reclamarse acudiendo a quien corresponda para que se la imparta, a menos del caso excepcional en que sea necesario ejercer el derecho de la legítima defensa contra el que injustamente trate de quitarle a otro la vida o parte de su patrimonio moral o pecuniario y no puede acudir oportunamente a las autoridades. Es la ejecución de la *justicia* por sí mismo consagrada por el artículo 591 del Código Penal.

La noción exacta de la *justicia* y su recta aplicación es y ha sido siempre cánón del liberalismo.

Jesús de Nazaret recibió el dictado de El Justo porque fue el ejemplo vivo de la *justicia* en marcha. Fue el primer liberal revolucionario de la antigüedad que dejó huella profunda en el alma de la humanidad. Su criterio de inconformidad con el estado de cosas de aquellos tiempos lo llevó a la formidable revolución ideológica que socavó los más poderosos muros de la injusticia humana. Por hacer uso de la *libertad* de conciencia, de opinión y de palabra; por sus brillantes defensas por los fueros de la *justicia* murió como mueren los apóstoles que entregan su cuerpo a sus detractores para hacer que brille más la luz de sus ideas y principie la vida de la inmortalidad. Otra cosa es que con el correr de los tiempos

se haya desfigurado la doctrina del Crucificado y a su sombra se hayan fundado multitud de sectas religiosas entre las cuales no faltan algunas que sólo persiguen "la explotación del hombre por el hombre".

Si Jesús resucitara tendría que traer su látigo para volver por los fueros de sus bellas doctrinas.

Justicia es sinónimo de *derecho*. Así se dice: ocurro ante el juez a reclamar mis derechos o a que me imparta *justicia*.

El *derecho* es el objeto de la *justicia*, esto es, darle a cada uno lo que le pertenece. Por eso decimos que la *justicia* es la conformidad de nuestras acciones con el *derecho*.

Propiamente la *justicia* es una virtud, mientras que el *derecho* es la práctica de esa virtud.

Para nuestro estudio basta saber que el derecho se divide en dos: *derecho natural* y *derecho positivo*.

Derecho natural es el que está innato en la conciencia de los hombres, quienes aspiran a consagrarlo en leyes, para considerarlas como reivindicaciones realizadas.

Derecho positivo es el conjunto de reglas o leyes que dirigen al hombre en su conducta para que viva en armonía con la *justicia*.

El *derecho positivo* debe ser emanación del poder social, esto es, con base en la voluntad popular.

Hace cerca de siglo y medio el pueblo francés se encontraba terriblemente oprimido por el absolutismo de los reyes y por la dominación absorbente del clero, que llegó a ser dueño de las tres cuartas partes del territorio francés. Este estado de opresión hizo surgir en la conciencia popular un concepto más preciso de los dere-

chos naturales y principió a agitarse el problema de las reivindicaciones a fin de elevar el *derecho natural* a la categoría de *derecho positivo*. Francia se convirtió en un horno listo a reventar en cualquier momento por la tensión elevada de la inconformidad general, y al fin, en 1791, estalló la revolución que acabó con la iniquidad reinante expidiendo la «Declaración de los Derechos del hombre»; declaración que publicó después Nariño en Colombia y fue uno de los mayores incentivos de nuestra epopeya emancipadora, así como las bases doctrinarias del viejo Partido Liberal.

Hé aquí la célebre *Declaración de los Derechos del hombre*, proclamada por la Convención francesa en 1791:

“Los representantes del pueblo francés constituidos en Asamblea nacional, comprendiendo que la *ignorancia*, el *olvido* o la *negligencia* de los derechos del hombre, son las únicas causas de las *calamidades* públicas y de la *corrupción* de los gobiernos, han determinado expresar, en una declaración solemne, los derechos *naturales*, *inalienables* y *sagrados* de aquél, a fin de que esta declaración —siempre presente a la memoria de todos los miembros del cuerpo social— les recuerde continuamente sus derechos y deberes, para que sean más respetados los actos del poder legislativo y del ejecutivo, por lo mismo que pueden ser comparados a cada instante con el objeto de toda institución política; y también, para que las *reclamaciones* de los ciudadanos, fundadas de ahora en adelante en sencillos e incontrastables principios, contribuyan a mantener, para siempre, la Constitución y el bien común.

I. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos; por tanto, las distinciones sociales no pueden tener mas fundamento que la utilidad común.

II. *El objeto de toda sociedad política, es la conserva-*

ción de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, a saber : libertad, seguridad, propiedad, y resistencia a la opresión.

III. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación ; y ningún individuo ni corporación puede ejercer autoridad alguna que no emane precisamente de aquella.

IV. La libertad consiste en hacer todo aquello que no perjudique a otro. Por tanto, el ejercicio de los derechos naturales de cada uno, no tiene más límites que los que afianzan a los demás miembros de la sociedad el goce de iguales derechos. Sólo las leyes pueden determinar estos límites.

V. La ley no puede prohibir más que las acciones nocivas a la sociedad. No puede impedirse a otro lo que la ley no prohíbe, ni obligarse a nadie a ejecutar lo que la ley no manda.

VI. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho de contribuir a su formación, personalmente o por medio de representantes ; y, ya sea que proteja o que castigue, debe ser la misma para todos. Todos los ciudadanos, como iguales que son ante ella, son del mismo modo admisibles a los cargos, dignidades y empleos públicos, según su capacidad, y sin más distinciones que las de la virtud y el mérito.

VII. Ningún individuo puede ser acusado, preso o detenido, sino en los casos y en la forma que determinen las leyes ; y debe castigarse a los que soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias. Pero todo ciudadano llamado o detenido por la ley, debe obedecer inmediatamente y si opone resistencia, se hace culpado.

VIII. La ley no debe establecer más penas que las que sean estricta y evidentemente necesarias ; y ninguno puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y legalmente aplicada.

IX. Debiéndose presumir inocente a todo hombre, mien-

tras no haya sido declarado culpado, cuando se juzgue indispensable su prisión, la ley debe reprimir todo rigor innecesario para apoderarse de su persona.

X. Nadie debe ser molestado por sus opiniones, aunque sea sediciosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley.

XI. La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones, es un derecho de los más preciosos para el hombre. Todo ciudadano puede expresar de palabra, por escrito o por medio de la imprenta, sus ideas, quedando sujeto a responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

XII. Para la custodia de los derechos del hombre y del ciudadano, es necesaria una fuerza pública; ésta, pues, debe ser constituida en beneficio de todos, y no en provecho particular de aquellos a quienes está confiada.

XIII. Para sostenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la administración, es indispensable una contribución común, la cual debe ser repartida igualmente entre todos los ciudadanos, según sus facultades.

XIV. Todos los ciudadanos tienen derecho para comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de las contribuciones públicas, para aprobarlas libremente, para continuar su uso y para determinar su cuota, su método de cobro y su duración.

XV. La sociedad tiene derecho de pedir a todo administrador público cuenta de su administración.

XVI. La sociedad en que no están afianzados los derechos, ni determinada la separación de los poderes, no está constituida.

XVII. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, no puede privarse de ella a nadie, sino cuando la necesidad pública, legalmente justificada, lo exija evidentemente; y con la condición de una indemnización previa y equitativa".

III

TOLERANCIA

Qué es *tolerancia*?

Tolerancia es el respeto y consideración que se debe a las opiniones y prácticas de los demás, aunque sean contrarias a las nuestras.

La *tolerancia*, en la forma que la estudiamos, no es, pues, la acción o efecto de tolerar opiniones o prácticas ilícitas, sino simplemente la de respetar las que no se conformen con las nuestras.

La *tolerancia*, como resultado de la libertad y de la justicia, está en relación directa con la cultura de los pueblos: pueblo inculto es pueblo intolerante; de ahí que la intolerancia sea hija del fanatismo y éste de la ignorancia.

Quien tenga noción clara de la libertad y de la justicia será necesariamente tolerante, a menos que la falta de ética lo lleve a obrar de mala fe.

Los enemigos del liberalismo lo combaten haciendo creer a las gentes ingenuas que esta colectividad solamente persigue cerrar los templos, desterrar a los curas y a las monjas, violar a las doncellas, autorizar el amor libre, acabar con la propiedad privada, volver ateos a los niños con la intrucción laica y otras tantas sandeces por el estilo; pero lo cierto es que nada de esto ha sucedido en los años que ya van corridos de gobierno liberal, ni sucederá porque éstas no son prácticas liberales, y los

calumniadores se han quedado con la frase en los labios como la viejita del cuento que asustaba en tiempos idos a los niños inquietos en horas de tedio.

Otra cosa es que el liberalismo propenda porque la cátedra sagrada no sea tribuna política; porque los sacerdotes cumplan con su misión evangélica llevando fieles al cielo y no a las urnas; porque el divorcio sea una realidad impuesta por las necesidades sociales de la época; porque la propiedad privada cumpla la función social que le corresponde sin el egoísmo del tiempo feudal; porque los ciudadanos del mañana no sean los eunucos mentales y morales salidos de esos antros de fanatismo que pomposamente llaman escuelas, etc.

El hecho de que el liberalismo quiera que la sociedad colombiana, en su organización estatal, marche al unísono de la orquestación civilizadora de los tiempos modernos, no quiere decir que pretenda socavar las bases de la estabilidad social, sino, antes bien, fortalecerlas como corresponde a todo partido que tiene un cometido histórico que cumplir.

La realidad es que el conservatismo, momificado dentro del sarcófago de sus propias ideas, como su mismo nombre lo indica, es esencialmente intolerante; cree tener el derecho divino a gobernar siempre con el privilegio de formar y dirigir a las generaciones colombianas, y de ahí que se escandalice ante el advenimiento de las brisas innovadoras que, cual leyes naturales, obran sobre los organismos políticos impulsándolos hacia su propio perfeccionamiento.

La *tolerancia* es, pues, el reconocimiento respetuoso de esas mudanzas a las cuales no se puede oponer el hombre, como ser consciente que es, sin correr el peligro de ser llevado como hoja muerta, por los nuevos vientos, al lugar de los rezagos.

Qué es *tolerancia política*?

Tolerancia política es el respeto a las opiniones y prácticas de nuestros adversarios políticos.

Ya sabemos qué es y cómo se practica la libertad de palabra y, por tanto, así como el liberalismo la entiende y cumple, debe reconocer que el adversario tiene igual derecho. Sería violar los principios de *tolerancia* el que los vecinos de una población de mayoría liberal impidiesen a un orador conservador, y sólo por ser conservador, el que dictara una conferencia a sus copartidarios.

La idea es el arma predilecta de las huestes liberales y si el conservatismo expone, por boca de sus oradores, sus opiniones, el liberalismo debe guardar respetuoso silencio o combatir gallardamente exponiendo también las suyas para demostrar al auditorio que son superiores. A un orador, oponer otro orador; pues sería un brote de primitivismo el que se le opusiera la piedra o el garrote. Si existen pueblos de mayoría conservadora amigos de la intolerancia y de los medios violentos, el liberalismo debe diferenciarse de ellos cultamente, a menos que se vea en el caso de ejercer el derecho de la legítima defensa, según lo vimos en el capítulo anterior; pues *tolerancia* no es sumisión ni menos cobardía: es el equilibrio de la dignidad humana y antes que liberal es necesario ser hombre.

Igualmente el liberalismo debe respetar, hoy más que nunca por ser partido de gobierno y como una demostración de sus virtudes republicanas, el que el conservatismo ejercite libremente el derecho del sufragio, o sea sin que se llegue el caso de oponer al mayor número de votos la fuerza física o la coacción moral.

Al adversario político se le vence con la bondad de las ideas en los campos del doctrinalismo y con votos en las luchas electorales, y no con brotes de sectarismo porque esto sería la prédica farisaica de quien echa lodo sobre el blanco muro de sus mentidas virtudes.

La *tolerancia*, como la templanza, es el morigerador de las pasiones y como tal un elemento indispensable de estabilidad social; de ahí que un insigne pensador dijera: "La fuerza bruta enlaza a las sociedades, como unen los clavos de hierro las tablas de madera, por la presión que ejercen; presión que depende de la fuerza con que se ha martillado. Pero la inteligencia une como el tornillo; para que obre es preciso enlazar cuidadosa y esmeradamente las maderas; se le hace obrar suavemente, no por la fuerza, y así mantiene juntas las partes que voluntariamente se han unido".

Pulamos las aristas del fanatismo político desechando el martillo de las agresiones y los brotes de fuerza bruta para hacer que los pueblos convivan voluntariamente unidos con el suave tornillo de la *tolerancia*.

Hagamos sentir al pueblo de Colombia la sensación de que el liberalismo en el gobierno no es ni será sectario; que busca la felicidad común y el engrandecimien-

to de la Patria reconociendo a todos, cualquiera que sea su filiación política, credo religioso, situación económica y posición social, iguales derechos como amparados todos por la misma bandera que ondeó triunfante en manos de Bolívar y Santander en el glorioso campo de Boyacá.

Para la realización de tan nobles aspiraciones, que son la esencia misma del idearium liberal, es preciso propender porque el conservatismo vuelva a intervenir en la administración municipal en aquellos lugares en donde voluntariamente se ha retirado, a fin de que lo más connotado de sus miembros ayuden con sus luces y experiencia a la realización del común deseo.

Impedir que el conservatismo tenga su representación en los cuerpos colegiados es tanto como querer eliminar el diablo de la religión católica. Qué haría la religión sin diablo? Qué hace el liberalismo sin el enemigo al frente?

Además de ser una necesidad en la política la intervención del adversario, ésta es todavía más importante para el partido por cuanto que viene a eliminar las divisiones la colectividad, surgidas por ambiciones de círculo o en apetitos personales.

Un ejemplo muy diciente de cómo entiende el liberalismo la *tolerancia política*, es la protesta hecha por uno de sus más autorizados voceros, el doctor Luis Eduardo Nieto Caballero, con ocasión de unos ultrajes inferidos al senador Laureano Gómez y a su hijo, una tarde en el Capitolio nacional; protesta publicada en *El Tiempo* número 8380, y que dice:

“NECESARIA PROTESTA

Denunció en el senado de la república el doctor Francisco Angulo, en términos ligeramente cómicos por su mismo apresuramiento y el tono asustadizo, una tentativa de ataque al doctor Laureano Gómez. Algún agente de policía, cuyo número afortunadamente fue tomado, encabezó la rechifla y reveló en los gritos, intenciones malas, de las cuales se salvó el tribuno conservador gracias a la ligereza de su automóvil.

Sin reservas de ninguna especie protestamos, de manera rotunda, contra esa manifestación de salvajismo, aunque sea parecida o inferior a las conservadoras contra prohombres liberales y aun contra humildes sufragantes de ese partido, de que habló el senador Muñoz Obando. Nada hay tan cobarde como aprovechar las pasiones populares, y peor aún provocarlas, como lo hizo el agente citado por el doctor Angulo, contra aquellos cuyas ideas difieren de las profesadas, si es que algunas profesan, por los amigos de la violencia.

El torpe sabueso merece ser removido, sin otra diligencia que la comprobación de que fue el mismo a quien oyó los gritos provocadores el senador Angulo. Y si en el cuerpo de policía hay otros que se le parezcan, deben correr la misma suerte, porque la institución encargada de garantizar la seguridad de los ciudadanos no puede convertirse, so pena de caer en la barbarie, en azuzadora de las pasiones, con tanta mayor razón cuanto que en este caso se desencadenaban contra un individuo prestigioso que ocupa el alto cargo de senador de la república.

Nuestra protesta, que hacemos constar en forma nítida, es mucho más vehemente al referirnos a los atropellos de que fue víctima el joven hijo del doctor Laureano Gómez. Ni en una tribu salvaje, ni en una de esas «vendettas» corsas contra todos los miembros de una familia, que ya no figuran sino en las novelas, se encuentra un caso de mayor torpeza ni de más inaudito desenfreno que el ilustrado por

los ignaros sujetos, salidos de una turba, que se abalanzaron sobre un joven distinguido, que hasta liberal debe ser, para vengarse del padre, que tampoco, en forma alguna, los había ofendido.

Una más cuidadosa selección se impone en el cuerpo de policía, cuyo director y cuyos comandantes son perfectos caballeros, a quienes ha debido mortificar más que a nadie el que hubiera incurrido en tan seria responsabilidad uno de sus subalternos. Selección para que no incurran en faltas de tanta gravedad, y selección para que impidan el que los maleantes que a toda manifestación se mezclan puedan dar testimonio de su imbecilidad y de su cobardía.

Para fortuna del país y del liberalismo, uno de sus verdaderos representantes, el senador Manuel F. Obregón, supo intervenir con afortunada oportunidad para salvar al joven Gómez de los gavilleros y para protestar en los términos precisos contra semejante asalto. El senador Obregón fue quien representó en ese momento la sensatez, la cultura, la nobleza colombianas, y los altos intereses del liberalismo. Los otros, los hombres primitivos, regresan a su anonimato, notificados como quedan, y como habrán de quedar por todo hombre medianamente culto, de que de ese modo no se le sirve a un partido, que deshonorado quedaría si atentados tan viles pasaran en silencio.

LENC."

Ya sabemos que no faltan individuos que, carentes de ideas y deseosos de hacer méritos políticos diz que para que se les considere afiliados a un partido al cual tal vez jamás han pertenecido, quisieran silenciar a Laureano Gómez por algún procedimiento antiliberal; pero quienes así piensan están en el error por las siguientes razones: Primera, porque el liberalismo condena las prácticas violentas y en general todos aquellos procedimientos que no

estén dentro de la justicia y la *tolerancia*; segunda, porque Laureano Gómez es el diablo del partido liberal y como tal constituye una necesidad para asustar a los liberales ingenuos y hacerlos cerrar filas ante el peligro del adversario encabezado por quien con su diatriba diaria es un ejemplo de intolerancia conservadora, y tercera, porque no todo el conservatismo sigue a Gómez, quien, con sus actuaciones apasionadas, produce escisiones en su partido, y es sabido que las divisiones del adversario son el debilitamiento en sus propias filas y por ende la fortaleza en las contrarias; dígalo si nó la división entre vasquistas y valencistas que llevó al liberalismo al poder en 1930.

A Laureano Gómez no se le vence con brotes de sectarismo sino con las armas poderosas de la razón y las ideas. Se le vence como muy gallarda y liberalmente lo hizo Eduardo Santos con su maciza exposición sobre sus actuaciones en la Liga de las Naciones; y se le combate psicopatológicamente, como lo combatió el doctor Nieto Caballero exhibiéndolo como un caso de psiquiatría, según su artículo publicado en *El Gráfico* del 26 de enero de 1935.

El mismo doctor Nieto Caballero, en otro artículo publicado en *El Tiempo* número 8403, dice:

“La relatividad puede no ser conveniente en religión ni en política. Pero lo es en un Estado. A medida que la nación crezca, se pueble, se civilice, reciba el aporte en dinero, en industrias, en ciencia, en arte, y especialmente en hombres, de otros pueblos, se irá haciendo indispensa-

ble, para la convivencia armoniosa, para el desarrollo ordenado, para el progreso auténtico, fecundo, permanente, y para la renovación ideológica, incesante, contagiosa, del gran conglomerado. Los partidos se bifurcan y trifurcan. Unos mueren, otros nacen. Las religiones se multiplican. El libre pensamiento sienta sus reales, y cada idea, sea mística, sea científica, sea social, especialmente si es social, puede determinar la formación de un grupo. Entre todos ellos, como una lanzadera que los cose, debe ir la *tolerancia*. Si la tolerancia no tiene campeones, el país no es país. Es la barbarie".

* * *

Si estamos obligados a guardar respeto y consideración a nuestros adversarios políticos, con tanta mayor razón debemos guardarlos a nuestros copartidarios, quienes son nuestros hermanos políticos; pues repudiar a alguno o algunos de éstos por simples susceptibilidades, por antipatías personales, por disparidad de criterios en cuestiones adjetivas, es un exhibicionismo de tribu y quien fomente tales procederes es un mal hijo de la causa, y por más que se titule liberal no pasará de ser un producto troglodita. Es el Caín del partido o fraticida de la familia que necesita purificar su espíritu con los ideales liberales y educar su voluntad para dominar su intemperancia a fin de convertirse en elemento fraternal de la colectividad que lleva por sello la *tolerancia* y admite en su seno a todos los hombres de buena voluntad.

Existen también individuos egoístas que creen que liberalismo es regionalismo, o sea que no se puede ser liberal sino dentro de los límites de determinado territorio, como si las ideas viviesen en las cavernas como murcié-

lagos o amuralladas a la manera del sistema chino. Este es el brote de intolerancia más elocuente que puede dar quien carece de todo ideal político; pues hasta el mismo conservatismo considera como una vergüenza las prácticas exclusivistas por creer, como el liberalismo, que a las ideas no se les puede sujetar ni poner fronteras por tener la virtud del poder expansivo y la de constituir un vínculo de solidaridad entre quienes laboran por una misma aspiración doctrinaria en todos los lugares de la tierra.

El regionalismo, si es que llega a ser necesario por conveniencias materiales para determinado territorio, debe entenderse en el sentido del bien para la región y no del bien para el individuo. Es preferible que la región escoja como a su representante a aquel ciudadano que interesado por su progreso y vinculado a ella sea una realidad para las aspiraciones regionales por su competencia, honorabilidad y liberalismo, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento, en vez del impreparado que cree tener derecho a veranear en Bogotá por el solo hecho de haber visto la primera luz en determinada parroquia. En este caso es la región la servidora del individuo, y en el otro es el individuo el servidor de la región.

En política, y cuando se trate de intereses regionales, es necesario no perder de vista este concepto: el individuo para la región y no la región para el individuo.

La aspiración debe ser la de selección del fruto humano de la región a fin de obtener los elementos deseados para su propio progreso; pero mientras esto no sea una realidad debe escogerse lo que más convenga hasta

lograr que tal escogencia recaiga en hijos de la misma, iguales o superiores a quienes solamente están vinculados a ella. Esto sin olvidar que muchas veces son más efectivas las vinculaciones que la simple naturaleza; pues quien está vinculado a un territorio tiene más interés por él que el nacido en el mismo, pero establecido definitivamente en otra parte.

* * *

En el momento en que escribimos estas líneas encontramos en *El Tiempo* de Bogotá, la siguiente información que creemos oportuno reproducir:

“CIVISMO LIBERAL

En Monteria se ha organizado una liga de acción cívica, presidida por el distinguido caballero don Antonio J. Pico, que puede citarse como modelo y merece ser copiada en donde el liberalismo sea *tolerancia*, acción, espíritu público y ansia de mejoramiento.

Es una asociación de carácter doctrinario para mantener al pueblo en contacto con los dirigentes, de quienes debe esperar explicaciones a sus dudas y enseñanzas cabales acerca de sus principios. Es una asociación de carácter moral, porque el empeño de sus creadores se extiende a la conducta, respecto de la cual dicta normas excelentes, cuya observancia vigila. Y es una asociación de carácter progresista, porque estudia los problemas municipales, sugiere soluciones, organiza campañas y propende por hacer de Monteria una ciudad que se distinga por su rectitud, su dinamismo, su hospitalidad y su limpieza.

Felicitemos de manera calurosa a los amigos de Monteria por la lección que les está dando a todos los municipios de Bolívar y prácticamente a los de Colombia entera, con esa orientación cívica de las actividades liberales y con esa permanente invitación al progreso”.

Adherimos a las felicitaciones de *El Tiempo* anhelando porque todas las poblaciones de Colombia sigan el ejemplo de la culta ciudad de Montería, bien con juntas especiales o haciendo que los comités políticos acojan tal programa en vez de ser solamente entidades de política municipal de pocas o ningunas proyecciones.

* * *

Qué es *tolerancia civil*?

Tolerancia civil es la permitida por el Estado que deja el libre examen en forma absoluta.

La *tolerancia civil* se reduce simplemente a permitir el libre ejercicio de varias religiones, sin afirmar ni negar nada sobre su verdad intrínseca, ni sobre su capacidad para conducir al hombre a la vida eterna.

La *tolerancia dogmática* o *doctrinaria* va más adelante; pues supone igualmente aptas a todas las religiones para la consecución de la vida eterna y las considera, por tanto, dignas de ser admitidas sin contradicción alguna.

La *tolerancia de cultos* obedece a un régimen especial de relaciones entre la religión y el Estado, el cual puede no ser religioso, esto es, mostrarse indiferente con todas las creencias, o, por el contrario, puede ligar su destino a determinada religión.

Colombia tiene ligado su destino a la Religión Católica, no permitiendo, por tanto, la *tolerancia civil*; pues es un Estado unitario-religioso de hecho y de derecho: de hecho, porque la casi totalidad del pueblo colombiano, sin distinción de colores políticos, es católico; y de derecho,

porque nuestra Constitución protege y reconoce la Religión Católica, Apostólica, Romana, como la única de la nación, bajo cuyo control está organizada y dirigida la educación pública.

Consideramos que Colombia debe consagrar la *tolerancia civil*, no porque seamos enemigos de la religión imperante, sino porque nuestra *tolerancia* nos lleva a ser respetuosos de todas y a considerar todo privilegio como odioso, y por razón a que todo Estado unitario-religioso es por naturaleza intolerante; pues considera como única verdadera la religión que adopta, sin permitir el estudio ni análisis de las demás, las que, entre otras cosas, sostienen también ser las únicas verdaderas.

Todo mundo sabe cuáles son las prácticas educacionistas en Colombia en "concordancia con la religión católica": el niño que no se confiesa y no oye misa no será admitido en la escuela o será expulsado de ella. El caso de la reciente expulsión de un alumno de la Escuela Normal de Ibagué, que llegó hasta interesar a las cámaras legislativas, es un ejemplo elocuente de intolerancia.

El Estado como personificación de la nación, que es el conjunto de habitantes de un determinado territorio, no puede ni debe llevar su acción hasta las conciencias; pues el hombre es libre en su conciencia de hecho y de derecho: de hecho, porque los actos que se operan en su fuero interno no pueden ser supeditados por ninguna fuerza, y de derecho, porque la ley se infringirá o no voluntariamente por el hombre en virtud de la libertad que tiene para obrar como mejor le parezca.

La misión del Estado, como institución para la realización del derecho, es la de laborar por la perfección del individuo y por ende de la sociedad, y como la libertad es condición innata del hombre, el Estado debe garantizar y respetar este derecho.

La conciencia del hombre no debe ser, pues, coaccionada por el Estado y de ahí que éste deba ser libre-cultista y esencialmente tolerante.

Qué es *tolerancia religiosa*?

Tolerancia religiosa es el respeto a las opiniones y prácticas religiosas de los demás, aunque repugnen con las nuestras.

Si un budista o un protestante, por ejemplo, se encuentra en la calle con una procesión del culto católico, debe descubrirse respetuosamente, no porque practique el catolicismo sino por *tolerancia* y hasta por simple cultura; pues no es que propiamente se descubra ante la imagen o estatua que se lleva en andas, la cual puede no importarle nada, sino ante el sentimiento religioso del pueblo que merece profundo respeto.

Muy frecuentemente se confunde al clero con la religión; confusión que a veces proviene de la mala fe de algunos ministros del culto quienes abusando de su situación privilegiada e influencia que ejercen sobre las masas ignorantes, ponen la religión por pantalla para fines meramente políticos. Sin embargo, hoy convencidos ya de que el liberalismo es esencialmente respetuoso en materia religiosa, parece que se han silenciado, en parte, las voces de intolerancia de quienes están encargados de

predicar el perdón y el amor.

Es necesario no confundir, ni permitir que se confunda, al cura politiquero con la religión. El sacerdote verdaderamente cristiano es respetable y respetado; es elemento esencial de primer orden en la vida moral de las sociedades, pero si interviene en las luchas mundanales corre el riesgo de ser tratado como cualquier otro ciudadano.

El liberalismo debe respetar la religión y sus ministros; pero tiene el mismo derecho para exigir que éstos lo respeten igualmente. No intervenga el sacerdote en la política; dedíquese a su misión evangélica y estará asegurada la paz religiosa en Colombia.

El hecho de que hayamos estudiado la *tolerancia civil* en la forma que lo hemos hecho y para ser lógicos con el estudio mismo, no quiere decir que proclamemos la irreligiosidad o el escepticismo religioso, pues somos los primeros en considerar que la religión es el alma de las sociedades como que forma la trama en la historia de la humanidad; es el lenitivo de las penas; constituye parte de la personalidad espiritual como el colorido de las rosas y el aroma del jazmín. Satura el sér de sublime esperanza en la felicidad de ultra-tumba. Es una cosa santa y bella a la cual se halla vinculada la humanidad en virtud de las leyes morales como el agua que busca su cauce en obediencia a la ley de Pascal o como la piedra que cae en cumplimiento de las leyes de la gravitación universal.

Además es el freno de la ignorancia, pues la sanción religiosa es la única que en moral reconoce el pueblo. El bien y el mal obrar se hallan, en las ideas populares, íntimamente enlazados con la religión.

Sería, pues, un grave error del liberalismo no marchar en armonía con el poder eclesiástico, sólo que esta armonía es necesario reevaluarla como corresponde en los tiempos presentes.



IV

DEMOCRACIA

Qué es *democracia*?

Democracia es el gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía.

Qué es pueblo?

Pueblo es el conjunto de gentes de un determinado territorio.

Así decimos: el pueblo de Bogotá, para significar a los habitantes de este municipio y no para referirnos a la población o ciudad que es el conjunto de casas habitadas. Igualmente decimos: el pueblo de Colombia, para significar a todos los habitantes de este país y no para referirnos a la nación, que es un territorio delimitado y habitado.

Qué es soberanía?

Soberanía es la suprema autoridad.

La soberanía es, pues, poderío y alteza sobre todo; es la ley primera, plena y absolutamente independiente; pues no hay ningún poder ni ningún derecho que le sea superior.

La palabra *democracia* procede etimológicamente de dos griegas: *demos*, pueblo, y *cratos*, fuerza o poder.

La *democracia* la estudiamos, pues, por sus dos principales aspectos: como pueblo con su fuerza o poder, según su etimología, y como gobierno ejercido por el pue-

blo soberano. Sin embargo, al hablar de *democracia* frecuentemente se engloban al gobierno y al pueblo, o sea al pueblo con sus instituciones. Si decimos, por ejemplo, la gran *democracia* americana, entendemos al pueblo americano organizado.

La *democracia* considerada como el pueblo con su fuerza o poder, es en la actualidad muy distinta de lo que era en tiempos pasados, y de ahí que convenga tener una idea, aunque sea somera, de la manera como las *democracias* han venido evolucionando hacia su propio perfeccionamiento y en virtud de leyes sociales que ejercen una permanente influencia de la cual sólo nos damos cuenta por sus distintas manifestaciones o efectos.

Eso de creer que la humanidad ha existido siempre al igual que hoy, es un error necesario de corregir para eliminar prejuicios y poder apreciar el vivir de los hombres sobre la tierra.

El sér humano, como todos los animales, busca a sus semejantes para vivir en sociedad y en virtud del "instinto gregario" al decir de un tratadista. Pero para nosotros este "instinto" no es más que el obrar de las leyes naturales que se cumplen lo mismo física como moralmente, y que en tratándose de la humanidad llamamos leyes sociales.

En virtud de la ley física sobre atracción de los cuerpos conocida con el nombre de "gravitación universal" y que se formula diciendo que la "materia atrae a la materia en razón directa de su masa e inversa del cuadrado de la distancia", podemos explicarnos la vida del

universo y establecer un paralelo con la vida humana para explicarnos también la existencia de las sociedades en cumplimiento de esta misma ley considerada moralmente.

La tierra se sostiene en el espacio porque a la vez que atrae a otros astros éstos también la atraen, y el equilibrio de estas fuerzas de atracción hace que los cuerpos celestes se mantengan girando dentro de sus respectivas órbitas. Existen familias o grupos de astros que se sostienen mutuamente por la fuerza de atracción; familias que, a su vez, se sostienen con otras en virtud de la misma fuerza, y la resultante es el conjunto armónico de la vida universal que nos maravilla.

Así como la ley de atracción de los cuerpos se cumple material y físicamente, también se cumple moralmente; pues el sér humano atrae a sus semejantes para convivir con éstos armónicamente formando familias, y éstas, a su vez, pueblos que en virtud del poder de atracción moral conviven socialmente formando la humanidad que, en cumplimiento de esta misma ley, tendrá algún día que reglamentar su existencia con la misma armonía del conjunto universal.

Los partidos políticos se forman en cumplimiento de la misma ley, pues las afinidades ideológicas no son otra cosa que esa fuerza que une a los hombres para un común propósito. Otro tanto sucede con las agrupaciones para fines morales, religiosos, sociales, económicos, etc.

Así como la tierra atrae a los demás astros, también atrae todo lo que la rodea; si una piedra lanzada hacia arriba cae nuevamente a la superficie, es por la atrac-

ción que la tierra ejerce sobre ella y que hemos convenido en llamar "pesadez".

La permanente influencia de la gravitación ha sido la causa u origen de la vida universal: los elementos diseminados en el espacio llegan, en determinado momento y en cumplimiento de la ley de gravedad, a juntarse formando nebulosas de formas y tamaños muy variados, al igual que las nubes que observamos diariamente pero colocadas en el espacio a enorme distancia de los cuerpos celestes. La tierra fue una de esas nebulosas que en cumplimiento de leyes físicas se agitó produciendo movimientos, y es sabido que todo cuerpo en movimiento desarrolla dos fuerzas: la centrípeta que atrae hacia el centro cohesionando las moléculas o pequeñas partículas que constituyen la nebulosa, y la centrífuga que tiende a alejar o separar del centro dichas moléculas. El equilibrio de estas dos fuerzas hizo que la nebulosa adquiriera cierta consistencia que fue tomando forma esférica con el movimiento hasta quedar convertida en una bola achatada en dos partes conocidas con el nombre de "polos". El movimiento rapido de la nebulosa sobre sí mismo, o sea el movimiento conocido con el nombre de "rotación", hizo que ésta entrara en estado incandescente como lo es hoy el sol. Con el transcurso del tiempo, miles y talvez millones de años, esa bola fue perdiendo sus materias caloríficas, lo que dio lugar a que en su superficie, y primeramente en los "polos", se fueran formando unas costras que engruesándose y agrandándose superficialmente con el correr del tiempo, acabaron por cubrir totalmente

la bola de fuego juntándose en el ecuador, que es una línea imaginaria equidistante de los «polos», o sea en la parte más saliente de la tierra. Dichas costras, que conocemos con el nombre de «corteza terrestre», dejaron bocas conocidas con el nombre de «cráteres» por donde respira o se comunica el fuego interior con la atmósfera, y de ahí que se diga que «los volcanes son las narices de la tierra».

Con la formación de la corteza terrestre disminuyó el calor y esto dio lugar a que muchos elementos que se encontraban en estado gaseoso o incandescente se licuaran o solidificaran produciendo fenómenos físico-químicos que hicieron aparecer un principio de vida rudimentaria que fue modelándose lenta y trabajosamente con el transcurso del tiempo en organismos de diferentes formas entre los cuales resultaron los animales que en su larga evolución fueron perfeccionándose hasta el producto de selección del animal consciente que, siempre en marcha progresiva, ha llegado al ser civilizado de los tiempos presentes. Por eso dice un biólogo: «La vida es la síntesis de un enorme pasado».

El sol que nos alumbra es un mundo joven; fue una nebulosa que hoy está en estado incandescente con principios de formación de costras, según lo han constatado los astrónomos en las manchas que presenta, y lo cual quiere decir que está en vía de formación terrestre y que llegará a ser un cuerpo opaco como la tierra, con montañas, mares, ríos, animales, etc., para terminar cubierto con la mortaja de nieve de los mundos muertos.

La luna es un sol viejo que, después de haber tenido una vida como la de la tierra, se enfrió paulatinamente con la pérdida lenta de sus materias caloríficas y las de en ese entonces su sol que es hoy la tierra, hasta quedar convertida en la bola de nieve que hoy es.

Cuando termine la vida en la tierra y ésta no sea más que una bola de hielo como la luna, el sol será un mundo habitado como el nuestro y como lo es Júpiter, Saturno, Urano, Neptuno, Venus y Marte, que son los seis hermanos de la tierra que con ésta constituyen la familia solar con su ya muerta abuela, la luna.

Según el sabio astrónomo francés Camilo Flamarión, la tierra, con su lento pero seguro enfriamiento ocasionado por la pérdida de sus materias caloríficas y por la falta de calor del sol, será, aproximadamente, dentro de dos millones quinientos mil años de la Era Cristiana, una bola de hielo; pues éste irá subiendo del polo sur y bajando del polo norte hasta encontrarse en el ecuador, en donde desaparecerá el último resto de vida.

El hombre, como producto de la Naturaleza y al igual que todos los animales, ha seguido un proceso de evolución perfecta en cumplimiento de las leyes naturales que siempre obran de igual manera sobre todos los cuerpos, pero cuyos resultados o efectos son diversos según las sustancias o elementos con que dichos cuerpos estén constituidos.

El hombre primitivo era cavernícola o troglodita, esto es, vivía en los huecos de las piedras y en cavernas o grietas que la tierra dejó en su formación. Cumpliendo la

ley de atracción vivía en su cueva con su compañera, como animal salvaje, siendo la caza y la pesca y luego los frutos silvestres su único alimento.

La familia troglodita surgió y con ésta el primer concepto de gobierno doméstico con el matriarcado; pues era la mujer la que mandaba y se quedaba cuidando a sus hijos, especialmente contra el peligro de las fieras, mientras que el varón iba de caza para subvenir a la alimentación de la familia. La necesidad de satisfacer el hambre lo llevó instintivamente a obrar como si tuviera ya noción de la vida económica; pues reservaba parte del alimento para necesidades posteriores y principiaba a procurarse instrumentos y armas para defenderse de las fieras y cazar y pescar más fácilmente. Así, inventó la flecha, la barca, etc. Su vestuario era ninguno en un principio; luego se cubrió en parte con hojas; posteriormente con pieles hasta que inventó las telas confeccionadas manualmente y que hoy produce la maquinaria moderna.

Los hombres trogloditas, unidos entre sí, se ayudaban mutuamente y con sus familias formaron núcleos sociales conocidos con el nombre de «clanes». El más anciano del «clan» o el varón que por su audacia y valor cazaba y pescaba más, esto es, producía más, llegó a ser considerado como superior y se impuso como jefe.

El concepto económico llevaba a las rivalidades, ya que era envidiado el que más flechas o barcas tuviese,

pues estos elementos de producción lo presentaban como el más rico, riqueza que adquiriría cambiando su superproducción de caza y de pesca por tales elementos.

Con el crecimiento de los «clanes» o la unión de éstos, se formó la tribu y las distintas iniciativas de sus miembros hicieron surgir cada día un método mejor de vida. Fo-hi, jefe de esa tribu que habitaba a orillas del Hoang-ho en Asia, domesticó, ayudado de los suyos y hace unos 5.400 años, varias clases de animales salvajes y de su labor resultó el caballo, el buey, el cerdo, el perro, la gallina y el carnero. Surgió entonces la nueva industria de la ganadería y la tribu que más criara y sostuviera ganados era la más rica; pero como para alimentarlos era necesario conducirlos de un lugar a otro, las tribus nómades se disputaban las tierras más fértiles y de ahí las guerras primitivas, en las que la tribu más fuerte lograba obtener la mejor porción, que al conservar iba delimitando como propiedad territorial, dando lugar al primer concepto de nación y luego al de estado con su organización gubernamental, a cuyo frente siguió el anciano que vino a ser reemplazado por el caudillo más valeroso que ponía orden en los negocios internos y hacía respetar por la fuerza el derecho de propiedad de las tierras y ganados.

Con el establecimiento de varias tribus unidas en territorios propios surgió el pueblo y con éste la agricultura, y la necesidad de defenderse de las fieras y de las inclemencias del tiempo los llevó a construir, sobre estacas y en pantanos y lagunas, chozas primitivas conocidas

con el nombre de «habitaciones locustres» y que dieron origen a lo que hoy son grandes y modernas ciudades.

La primer industria del hombre, en la época cavernaria, fue la caza y la pesca; la segunda, en la época de las tribus nómades, la ganadería; la tercera, en la época o Edad Neólica llamada así por los instrumentos de piedra que se construyeron para laborar la tierra, la agricultura. Luego fueron surgiendo las demás industrias en la Edad de Bronce y, por último, en la Edad de Hierro, que corresponde al principio de la civilización.

El «medio», esto es, la topografía y clima de las comarcas habitadas por las tribus, así como la alimentación, costumbres, etc., fue modelando el producto humano y ésta la razón de las diferencias que con el tiempo llegaron a constituir las razas o divisiones del género humano. Con la modelación racial fue adquiriendo su idioma propio, y supersticioso por la ignorancia o falta de comprensión de los fenómenos físicos, tales como el rayo, el trueno, los temblores, las tempestades, etc., adquirió el concepto de la Divinidad y con éste el de la religión. Así en el oriente de Asia se formó la raza amarilla con Buda como dios, y en el centro de este mismo continente con Brahma como dios creador, que con Bichenú como dios del bien y Siba como dios del mal, constituye la Trinidad brahamínica. En Africa se formó la raza negra que aún vive, en parte, en estado salvaje con dialectos y cultos distintos. En el norte de este mismo continente, así como en el occidente de Asia y el oriente de Europa, se formó la raza blanca con divinidades diversas y el culto pagano; pues

mientras que en Egipto se adoraba a multitud de ídolos y a animales como el cocodrilo de Nilo y el buey, y aún a vegetales como las cebollas; en los otros continentes se veneraba al Dios Moloc, a quien se rendía culto sacrificándole vírgenes y niños. En las Américas se formaron las razas roja y cobriza, adoradoras del sol y de la luna.

Las supersticiones hicieron surgir en un principio al hechicero; luégo al hierofante del paganismo; posteriormente al sacerdote del cristianismo, y por último al cura del catolicismo.

Los jefes civiles dominaban al pueblo por la fuerza y los jefes de las religiones lo amedrentaban prevalidos de las supersticiones, y esto dio lugar —también en cumplimiento de la ley de la atracción de las aspiraciones dominantes— a la alianza de unos y otros con la formación de gobiernos teocráticos, que es el ejercido conjuntamente por los poderes religioso y civil, para gobernar siempre por el procedimiento de la supeditación; procedimiento o sistema que ha resistido el embate de los tiempos y de ahí su larga perdurabilidad; pero que, al decir del jefe conservador Aquilino Gaitán, falló tristemente el año treinta en la escogencia para jefe del Estado.

Los pueblos, por rivalidades económicas, se disputaban los bienes, y ésta la razón para que continuaran las guerras sobre conquistas de tierras, ganados y hombres; pues los vencedores solamente dejaban con vida a los jóvenes que pudieran servir para el trabajo y para las nuevas guerras y a quienes convertían en esclavos que quedaban agradecidos de que se les perdonase la vida.

“Los esclavos eran extranjeros, hechos prisioneros en las guerras, que carecían de representación civil; no podían ser testigos, ni quejarse de las ofensas que recibieran, ni contraer matrimonio legítimo, ni tampoco se les permitía disponer de sus hijos; en una palabra, más que personas, eran cosas. De noche se les hacía dormir amontonados en calabozos inmundos, obligados a permanecer de pie, inmóviles como estatuas, mientras comían sus amos; de día se les castigaba haciéndolos aguantar hambre; otras veces eran forzados a luchar durante los banquetes, para divertir a los convidados, a quienes se les oía gritar con frecuencia: «Hacéos allá canalla, que vuestra sangre no manche mi túnica». Marco Aurelio y Cleopatra los compelián a tomar venenos, para observar las distintas manifestaciones de agonía que producían los tósigos en esos infelices. Los esclavos recibían todo género de ultrajes al pudor, y eran vendidos en pública subasta, atados a un poste en los mercados, y con un letrero que rezaba los defectos y los vicios de cada uno. Cuando llegaban a viejos y se inutilizaban para el trabajo, eran destinados para alimentar con su propia carne los peces de los estanques y las fieras del circo”.

Las guerras fueron dividiendo a las sociedades en vencidos y en vencedores, o sea en dos castas antagónicas: la explotada y la explotadora, o lo que es lo mismo: la aristocracia y la *democracia*.

La aristocracia fomentaba las guerras y llevaba al pueblo a las matanzas; pueblo compuesto de esclavos y de plebeyos y de clientes que eran dos clases superiores

a la de los esclavos pero sin derechos de ciudadanía. Los botines de guerra se los apropiaban y repartían entre sí los aristócratas o patricios, quienes llegaron a tener grandes extensiones de terrenos, enormes riquezas mobiliarias y verdaderos rebaños de esclavos, mientras que el pueblo moría en las luchas fratricidas por el amo y para el amo, y en la paz vivía en la miseria.

Por el hecho de haberse dividido la sociedad en dos clases: ricos y pobres, surgieron graves problemas sociales motivados por la difícil situación económica de las gentes ociosas y hambreadas que carecían de tierras en qué trabajar, pues éstas estaban en poder de unos pocos latifundistas. Esta era la difícil situación que se confrontaba unos cien años antes de Cristo, cuando dos partidarios de las ideas populares, Cayo y Tiberio Gracos, se pusieron al frente del pueblo oprimido reclamando la repartición de las tierras y de la superproducción de trigo. La guerra estalló; el partido popular fue vencido y los Gracos perecieron heroicamente en defensa de los ideales democráticos.

En Sicilia se rebelaron los esclavos, quienes armados de palos, cuchillos, etc., degollaron a sus amos a la vez que proclamaban la libertad abriendo las puertas de los calabozos a sus compañeros y emprendiendo la guerra «servil» que terminó con el triunfo de los romanos, enviados para debelar tal rebelión, lo que obtuvieron después de larga y cruenta lucha.

Llegó, pues, una época en que el pueblo con conceptos económicos claros y aspiraciones justas, era un fer-

mento de inconformidad que amenazaba a cada instante con el estallido de la revolución.

En este tiempo histórico, y como producto de la época, apareció el Redentor del mundo; el hijo de la *democracia* representada en un humilde carpintero y nacido en un establo; el más grandioso moralista y subyugante revolucionario ideológico de la antigüedad: Jesús de Nazaret, quien con un puñado de hombres principió a predicar la libertad, la justicia, la tolerancia, la igualdad y el amor; bellos ideales que han venido a constituir la fuerza moral del pueblo y a modelar, por tanto, las *democracias* de todas las épocas.

El cristianismo principió su lucha ideológica contra el nepotismo de la teocracia pagana; lucha en que la *democracia* cristiana ofrendaba su sangre por sus nobles ideales; pues los cristianos eran considerados peor que los esclavos y perseguidos tan implacablemente que tuvieron que refugiarse en subterráneos para evitar ser víctimas del fanatismo reinante en aquellos tiempos de barbarie.

Más de trescientos años duró este batallar, o sea hasta el advenimiento de Constantino, político inteligente que mereció el dictado de el Grande, y quien deseoso de llegar al trono de Roma se apoyó en la fuerza popular del cristianismo, ofreciéndole ayuda, e iniciando una guerra contra su rival Majencio, tirano que la *democracia* quería reducir a la impotencia, lo cual logró Constantino en el combate de Milvio, entrando luego a Roma, en donde fue recibido como libertador.

El monarca triunfante cumplió su promesa expidiendo, en el año 313, el edicto de Milán que autorizaba el culto público del cristianismo, al que debía respetarse al igual que al paganismo.

Esta época de tolerancia religiosa permitió el desarrollo del cristianismo y los dirigentes de esta nueva religión triunfante principiaron a reunirse en congresos o concilios que originaron divisiones y subdivisiones de la doctrina cristiana, desvirtuando su verdadera ideología, todo por intereses políticos en combinación con los intereses religiosos y de aquí otro motivo de perdurabilidad de los gobiernos teocráticos.

Con el transcurso del tiempo las ideas religiosas, pues, han venido modificándose y aun entre-mezclándose unas con otras, en cumplimiento de la evolución que siempre se cumple en todos los órdenes de la vida universal, ya física como moralmente; lo mismo sentimental como ideológicamente. De ahí que los conceptos religiosos, políticos, sociales, económicos, etc., deban reevaluarse continuamente para evitar el resago e ir, en cambio, marchando al unísono de las trompetas civilizadoras que dejan oír su potente voz en el ambiente de la vida universal.

De Constantino en adelante la *democracia* continuó su marcha unas veces con lentitud y otras con brotes de gran poderío como en el caso de la revolución francesa.

En la Edad Antigua (siglo V hacia atrás) la *democracia* estuvo siempre supeditada por los poderosos, quienes en toda época han sido los menos. En la Edad Media (siglos V a XV) sucedió lo mismo con un progreso con-

sistente en que los esclavos, con el establecimiento del feudalismo, se elevaron a la categoría de siervos de la gleba o esclavos de la tierra; pues los terratenientes continuaron como propietarios de los predios conquistados, los que pasaban sucesivamente a poder de sus herederos con sus trabajadores o colonos, que se consideraban como parte integrante de las tierras, ya que siempre pertenecían al dueño que se daba el título de «noble» haciéndose llamar «señor» y a quien se prometía o juraba fidelidad de rodillas con estas palabras: «Señor, os seré fiel y leal, y desde este día soy vuestro hombre y os consagraré mi fe por las tierras que de vos tengo».

“El feudalismo reconocía, pues, como base la servidumbre, y los débiles, esto es, los siervos o vasallos, estaban abandonados, sin defensa, al arbitrio de los fuertes. La opresión al pueblo —al que se llamaba vulgo o plebe— marchó a la par con la degradación de los reyes, y se formaron dos clases distintas, una propietaria del terreno, y otra que nada poseía; una a quien estaba todo permitido, y otra para quien sólo había padecimientos. Las leyes no atendían sino a los nobles y al clero, y si se acordaban de los villanos, de los siervos y de los campesinos, era tan sólo como si se tratase de una propiedad privada. El vulgo, sin derechos ni defensa, dependía absolutamente del capricho del feudalismo, quien elaboraba las leyes y las hacía ejecutar, imponiendo tallas y capitaciones a su antojo, sojuzgaba y derramaba sangre en las guerras que asolaban las campiñas”.

Sin embargo, el señor feudal protegía a su acomodo

a los siervos, quienes disfrutaban de una semi-libertad, pero a cambio de que no saliesen de sus tierras, marchasen a las guerras con él, contribuyeran a su rescate si caía prisionero, lo mismo que a la dote de su hija y al rango de su primogénito como caballero.

El feudalismo fue, pues, la transición entre la época de la barbarie a la época de la civilización.

Si bien es cierto que la esclavitud material terminó en parte, en cambio la teocracia, férreamente organizada, implantó con la inquisición la esclavitud espiritual con el fin de impedir la propaganda de ideas que practicadas pudiesen redimir al pueblo, al que querían mantener en la ignorancia, y por ende en el fanatismo para explotarlo mejor. El Santo Oficio, calificaba las herejías consistentes en todo descubrimiento científico o en toda idea nueva o distinta al estado religioso-político de aquellos tiempos. El hereje era excomulgado, y al excomulgado se le quemaba vivo y se le confiscaban sus bienes los que pasaban a poder del clero, arrojando a la calle a su viuda e hijos para que muriesen de miseria. Se inventaron, además, muchos tormentos; así, por ejemplo, a quien leyera un libro prohibido, se le sacaba un ojo, se le cortaba una mano y se le marcaba con un hierro candente como a una res. Según Llorente, secretario de la inquisición, hasta 1808 se quemaron vivos 30.000 herejes, y se redujeron a prisión y azotaron 290.000.

La inquisición la trajeron los españoles a América y en Cartagena fueron quemados vivos no pocos de nuestros compatriotas.

El cristianismo sufrió, pues, un gran eclipse en esta época de tenebroso fanatismo, en que Jesús, el Dios de la bondad, la misericordia y el amor debió sobrecojerse de dolor al ver la aplicación contraria de sus santas doctrinas.

El pueblo, siempre supeditado, estaba animado de un espíritu de inconformidad que lo llevaba a frecuentes sacrificios. Las cargas del señor feudal, así como los tributos al clero y a los reyes y que aumentaban en tiempos de guerra, llevó a los siervos a rebelarse en Inglaterra en 1381, quienes triunfantes en un principio quemaron castillos y degollaron tiranos. Pero el rey Ricardo II les prometió atender sus reclamos mientras organizó la manera de debelar la rebelión, cosa que hizo por medio de las armas.

En la Edad Media la teocracia impulsó al pueblo a las guerras religiosas, ya por fanatismo ora por ambiciones de lucro y de mando, pues el origen del protestantismo y seguidamente de las guerras, no fue más que una pugna económica entre las comunidades religiosas que se disputaban el privilegio de las indulgencias que producían grandes riquezas a la parte recaudadora.

Ya en la Edad Moderna la opresión llegó a tal estado de gravedad, que el pueblo francés desesperado se lanzó a la revolución derrocando la monarquía absoluta e implantando la república, a la vez que guillotinaba nobles y ultimaba religiosos en los conventos, como una represalia o venganza de sus pasiones incontenibles. Lo mismo acaeció en Rusia a la terminación de la guerra eu-

ropea, para establecer el gobierno soviético, con un régimen social que hace aparecer a este país como un gran laboratorio humano.

La revolución francesa, de aspectos exteriores de barbarie, resultó grandiosa por el espíritu libertador que la animaba; espíritu que concretó en la «Declaración de los derechos del hombre».

En Colombia, el pueblo también estaba supeditado por la teocracia española; la misma que en la Conquista impuso a los aborígenes sus instituciones y su religión a sangre y fuego. La misma que repartió títulos de nobleza y territoriales a quienes debían implantar la servidumbre en nuestro suelo; pero a sus lares llegaron las ideas y el espíritu de la revolución francesa, ejerciendo una decisiva influencia en nuestro pueblo el que ya había dado una clara demostración de inconformidad con la rebelión de los Comuneros, quienes conscientes de la explotación de que eran objeto, salieron del Socorro sobre Bogotá y en junio de 1781 se encontraron en Zipaquirá con el arzobispo Caballero y Góngora, con quien capitularon en vista de la aceptación de sus justas peticiones; pero con todo, poco después, sus jefes fueron descuartizados como carneros y exhibidos sus miembros en jaulas de madera, diz que para escarmiento de un pueblo que quería ser libre y tener derechos.

Vencidos materialmente los rebeldes, siempre han triunfado en el espíritu popular, pues sus actos de heroísmo han sido los vivificadores y modeladores de la conciencia de los pueblos libres.

Con el 20 de julio de 1810, llegó para Colombia el momento histórico en que se debía sacudir el yugo de la supeditación extranjera; labor ésta hermosamente digna

y grande llevada a cabo, durante varios años, por nuestros libertadores: los fundadores de nuestra nacionalidad.

—Al llegar aquí me detengo pensativo y emocionado a hacer, en homenaje a la memoria de mis mayores, una promesa de lealtad a la ideología trazada por mi bisabuelo paterno, fusilado en el puente de San Victorino de Bogotá el 31 de agosto de 1816, por el «delito» de haber puesto al servicio de la Independencia su cerebro de abogado, su garganta de orador y su espada de guerrero. Igual tributo rindo a la de mi bisabuelo materno, por el patriotismo con que puso a las órdenes de tan noble causa su vida y sus bienes en las aguas territoriales; así como a la de mi padre, quien heroicamente refrescó con su sangre, en las pasadas contiendas libertarias, la huella roja de sus antepasados.—

No obstante la fundación de la república con la emancipación política de nuestro suelo, ha seguido la influencia de la casta acostumbrada a dominar; y éste el motivo de la deficiencia de los partidos políticos y la causa de nuestras guerras civiles; pues dicha casta, o lo que es lo mismo el conservatismo o teocratismo, quiso y quiere seguirse imponiendo, pero la mayoría supeditada, o sea el liberalismo, estuvo y siempre estará en permanente rebeldía contra la iniquidad.

Después de sangrientas luchas intestinas, en la última de las cuales el liberalismo fue vencido, ha surgido triunfante este partido como una consecuencia lógica de la evolución política que informa a las sociedades en los tiempos presentes. Aquel vencimiento material fue una lec-

ción para el adversario, que Rafael Reyes aprovechó con el reconocimiento de las minorías, y Carlos E. Restrepo con las reformas constitucionales del año diez; y un tónico espiritual para el partido de las libertades. De ahí que la juventud esté moral y políticamente obligada para con los viejos guerreros que valientemente escribieron con su sangre de héroes gloriosas páginas en el nívoo libro de la historia liberal.

El liberalismo ha sido en todos los tiempos y lugares la clase social vejada; la *democracia* cristiana con sus más bellos ideales de grandeza y dignidad humanas; *democracia* formada por un campesinado deseoso de reformas agrarias; por agrupaciones obreras anhelantes de reivindicaciones; por la clase media y por un proletariado intelectual hermanado en tan nobles aspiraciones y, en general, por hombres de buena voluntad cooperadores en las realizaciones de las concepciones ideológicas que tiendan al perfeccionamiento en todos los órdenes de cosas.

La *democracia* es parte integrante del liberalismo, como muy bien lo expresó el general Benjamin Herrera cuando dijo: «La *democracia* es carne de la carne y huesos de los huesos del partido liberal».

El conservatismo ha sido, igualmente en todos los tiempos y lugares, la casta supeditadora, ayudada inconscientemente por el pueblo pagano fanatizado por interesados influyentes que todo quieren conservarlo aun a trueque de violar las leyes de la evolución universal, como si el patrimonio ideológico de la humanidad les perte-

neciese. Es el peso muerto de la civilización que se ofusca ante la luz de las nuevas ideas.

La *democracia* liberal es y ha sido siempre la misma en el espacio y en el tiempo. Fue la revolucionaria con Euno en Sicilia; con los Gracos en Roma; con Juan Ball en Inglaterra; con Galán en el Socorro; con Bolívar, Santander y San Martín en la América del Sur; con Wáshington y Lincoln en la América del Norte; con Dantón en Francia; con Lenín en Rusia; con Alcalá Zamora en España, y con Herrera y Uribe en Colombia. La misma que oyó a Acebedo y Gómez y a Olaya Herrera en la plaza de Bolívar; la misma que triunfó el 8 de junio; la misma que llevó a Olaya y a López al palacio de los presidentes; la misma que orgullosamente ratificará su triunfo en las próximas batallas electorales, y la misma que, con todo el aliento de su corazón, con todo el entusiasmo de sus sentimientos y con toda la fuerza ideológica de su recio cerebro, sabrá hacer de Colombia una nación grande, próspera y feliz.

El liberalismo, como partido de gobierno, debe vitalizarse dentro de una permanente saturación democrática, captando toda aspiración popular a fin de concretarla en leyes que sean una efectividad y no el engaño permanente de los falsos apóstoles del liberalismo. La democratización del liberalismo es la más apremiante necesidad del presente, so pena de perecer arrollado por las nuevas tendencias populares.

Es necesario que el gobierno, en armonía con las directivas políticas, orienten las nuevas aspiraciones econó-

micas y sociales de la *democracia*, a fin de no permitir que se desvirtúe la tendencia democratizadora actual; pues de lo contrario sería falsear la política convirtiendo al liberalismo en una casta dominante o conservadora con túnica roja y bonete carmesí.

El gobierno del doctor López es un ejemplo de gobierno dignamente democrático, como lo prueba la acertada intervención en los problemas económico-sociales que ha resuelto y que tan justa adhesión le han merecido; así como las recomendaciones hechas a los representantes del pueblo para que consulten con sus electores la opinión y sentir de éstos en relación con los delicados asuntos nacionales, y con la contestación dada a la petición hecha por el doctor Uribe Cualla, para que se prohibiera al doctor Olaya Herrera, dictar una conferencia en la Casa Liberal.

* * *

El liberalismo tiene como cimiento la *democracia* que, en forma de cono, es la arquitectura de la base hacia arriba: el pueblo se reúne libremente y acuerda sus representantes en los comités y en los consejos municipales; los miembros de estas corporaciones, en sesión plena, nombran los delegados a las asambleas provinciales o de círculo; éstos acuerdan los candidatos para diputados a las asambleas oficiales y los delegados a las asambleas departamentales del partido, las que, a su turno, nombran los convencionistas a la asamblea nacional, la que expide la constitución del partido y proclama la candidatura del presidente de la república, al que coloca en la cima de la

pirámide aureoleado con el prestigio sintetizador de la opinión de los hombres libres.

Es sobreentendido que el juego de la *democracia* para su organización política debe ser absolutamente libre, y los representantes del pueblo que hayan sido elegidos tanto por votación directa como por votación indirecta, deben estar en contacto permanente con el pueblo del que son únicamente mandatarios y no amos o señores; y de ahí que deban oír y acatar a las masas y presentarles, si se trata de candidaturas oficiales, plataformas o programas y luego darles cuenta del resultado de sus gestiones; pues eso de ocupar una curul por un honor egoísta sin conciencia de la misión encomendada, es indigno de los hombres honrados.

El conservatismo carece de base, a no ser la deleznable del pueblo fanatizado que recibe órdenes y las obedece ciegamente porque todo viene de arriba hacia abajo en virtud del llamado «derecho divino» de los dirigentes. El arzobispo y el nuncio, de acuerdo con el directorio nacional conservador, proclaman candidatos y dirigen la política, pues nombran los directorios departamentales, y éstos, a su turno, los municipales, e imponen candidatos dando órdenes de que voten por determinados individuos. Es la oligarquía organizada desde la capital de la república. El conservatismo por obedecer el mandato arzobispal que oxilaba entre Vásquez Cobo y Valencia, perdió las elecciones con el candidato único acordado por la *democracia* en las plazas públicas de los municipios.

Así como el gobierno debe ser la concreción de las

aspiraciones democráticas, con mayor razón deben serlo las directivas políticas; pues directivas que no respeten la voluntad popular, desconocen las normas democráticas que constituyen la estructura del organismo liberal y, por lo mismo, se convierten en corporaciones conservadoras indignas de seguir representando y dirigiendo a las masas que así traicionan con sus procederes antiliberales, hijos generalmente de compromisos indecorosos o de apetitos personales.

Generalmente se ha engañado al campesinado, cuando no al pueblo todo, con el caballito de batalla de la disciplina; falacia ésta de quienes abusando del puesto de confianza que se les ha encomendado, orientan la *democracia* hacia su propio suicidio. La disciplina cuando es la resultante de la voluntad de los hombres emancipados, esto es, cuando es consciente, debe acatarse por todo aquel que merezca el título de demócrata; pero cuando es la resultante de combinaciones desdorosas realizadas por una minoría, o por una directiva, o por estas dos, sólo merece el irrespeto a la consiguiente rebeldía, ya que ésta es una de las más bellas virtudes democráticas.

La inconformidad es la característica de la *democracia*. Los progresos ideológicos convertidos en realidades, han tenido como fundamento las rebeldías sociales. Pueblo conforme, es pueblo de eunucos digno sólo de la servidumbre.

Unión a base de mutuo acuerdo, no a base de exclusivismo ni a espaldas de quienes pueden contar con algún respaldo popular por pequeño que éste sea; pues es

bien sabido que una idea expresada con la pluma o de palabra, puede ser la chispa incendiaria que destruya las ligaduras con que se ha atado al rebaño popular, el que, a la sombra de una mentida disciplina, se lleva cual carneros a las plazas públicas para convertirlo en «carne de urna».

“Urge recalcar, —dice el doctor Alfonso López— hoy más que nunca, que ha desaparecido para siempre la antigua ley electoral, ese instrumento abominable de opresión política, que permitió antes a los directorios liberales aprovecharse de sus posiciones para ejercer el monopolio de las candidaturas. Declaro perentoriamente que la actual Dirección Liberal no entiende que pudiera ser aceptable en ningún instante semejante monopolio esencialmente antiliberal, y que lo rechazaría en todo caso, aunque le fuera ofrecido con absoluta espontaneidad. La Dirección no entiende que los candidatos a la Asamblea deban ser seleccionados por el directorio departamental, y cree que esa función corresponde en forma indelegable al pueblo liberal directamente, por medio de sus legítimos mandatarios en las Asambleas del Partido.

No soy partidario de una unión liberal que se haga sobre la base de las imposiciones de una disciplina que desconozca las aspiraciones y los derechos de los grupos liberales.

Declaro sin vacilaciones que no me alarma la división transitoria del partido en cualesquiera departamentos, si es ella único vehículo adecuado para salvar la supremacía del espíritu liberal.”

(De *El Tiempo* número 7644, del 11 de enero de 1933)

Para tranquilidad del partido, actualmente se encuentra frente a las directivas un equipo de genuinos liberales, quienes, según lo han manifestado públicamente, res-

petarán el querer del pueblo acabando con la llamada por Alfonso López, «dictadura de los directorios», y que no dudamos cumplirán para satisfacción propia, confianza en las masas y honor del partido. La reciente reforma estatutaria llevada a cabo con la expedición del Acuerdo número 10 de 19 de febrero de 1935, es la más completa prueba de tales intenciones, ya que dicha reforma satisface plenamente las aspiraciones democráticas del liberalismo.

Refiriéndose a tan acertada reforma el actual presidente del directorio liberal nacional, José Mar, dice:

“ Por primera vez el electorado liberal va a poder seleccionar los candidatos. Por primera vez es el propio electorado el que va a imponer sus candidatos, y no éstos los que van a imponerse aun en aquellos sectores donde jamás han tenido el más leve contacto con las masas. Ese alcance maravilloso tiene el acuerdo dictado por el cuerpo supremo del partido. Y ha sido recibido con beneplácito por todo el liberalismo del país, que ve—ahora sí—la posibilidad de llevar sus elementos de verdadera raigambre popular a los cuerpos legislativos. Antes de la elección, el elector podrá libremente pesar el candidato que va a ungir con el voto. Sabrá el elector por qué va a votar, y por quién va a consignar el voto. Para ello tiene suficiente tiempo y libertad de acción. Porque la primera etapa para la selección se verifica, no en teatros ni en salones, sino en la plaza pública, al aire libre, bajo el palio azul del cielo. En todas las plazas públicas del país se discutirán, se escogerán los nombres de los que han de llevar la voz del pueblo en los cuerpos colegiados. Podría decirse que es la «escuela liberal al aire libre». En la Grecia antigua se enseñaba en los parques y en las plazas. Es ahí donde el pueblo mejor puede discutir y mejor raciocinar.”

(*El Tiempo* número 8412)

El doctor Parmenio Cárdenas, presidente del directorio liberal departamental, se expresa así:

“El directorio departamental ha tenido como norma en materia de candidaturas la más completa imparcialidad. El no apoya ni pone obstáculo a las distintas aspiraciones de las personas que puedan presentarse como probables candidatos; su misión se reduce y se reducirá a encauzar y dirigir la opinión liberal, respetando la opinión de los pueblos en esa materia, y solamente abriga el deseo de que en la lista de candidatos tengan representación las distintas tendencias en que pueda estar dividida la opinión liberal, con el único y exclusivo objeto de presentar un sólo frente, el frente anticonservador. Y tiene la seguridad el directorio de que el pueblo liberal se orientará muy bien en el sentido de escoger un personal lujoso por su pulcritud, por su competencia, por su entusiasmo y por su capacidad intelectual, y no hay duda de que entre la juventud liberal existen figuras muy notables que seguramente servirán de estímulo para obtener un triunfo brillante y para llevar más tarde a la práctica en las corporaciones legislativas las orientaciones que necesita la verdadera república liberal.”

(*El Tiempo* número 8384)

Las anteriores declaraciones son, pues, de gran valía para la causa de la *democracia*, y sólo aspiramos a que así como las directivas preconizan la política de las puertas abiertas para que la libertad de opinión sea un hecho, interpongan también sus influencias para evitar que las «roscas» puedan supeditar o engañar la voluntad popular, con falsas promesas o con los procedimientos empleados para hacer creer que los gritos y vociferaciones de una minoría aleccionada, son la expresión más diciente de lo que ciertos individuos llaman mayoría. Quien emplea me-

dios de coacción es porque carece de fuerza popular, además de que procede antiliberalmente.

La misión del liberalismo es formar una conciencia democrática a base de ideas, para que éstas sean la fuerza de atracción que una voluntariamente a quienes quieran sentirse orgullosos de pertenecer al glorioso partido liberal.

El liberalismo es esencialmente revolucionario; sólo que en el presente, como partido de gobierno, debe sostener la paz material y seguir su ruta de revolución ideológica dentro de las actuales normas de la cultura universal.

El liberalismo, como su nombre lo indica, debe ser, pues, un partido de hombres independientes y demócratas consagrados al culto a la libertad. Un partido de ideas y no un partido de estómagos.

La expresión de la voluntad popular debe ser sinceramente acatada para que así el edificio de la nueva República liberal se construya sobre el basamento inmovible del querer libre del pueblo.

La política moderna ocasionada por la disparidad de opiniones, es la de hacer un único frente anti-conservador cohesionando las distintas tendencias para mantener la unidad política dentro de la amplia órbita de la ideología liberal; por cuya razón se impone el que en las designaciones estén representados todos los matices en relación con sus respectivas fuerzas. Esta es la política sabia y no esa otra desarrollada por quienes procuran ahondar divisiones diz que para acordar terceros candidatos, los

que seguramente se tienen «tapados» para soltarlos a tiempo como si se tratase de riñas de gallos. Es un procedimiento muy conocido para acaparar curules y el cual deben corregir con mano férrea las directivas políticas, so pena de sembrar el desconcierto en el electorado.

Conviene tener presente el siguiente precepto consagrado por el doctor y general Rafael Uribe Uribe en el artículo 1.º del Plan de Marzo: «La organización del partido es prevenir el peligro de que los movimientos de la opinión sean sólo obra de la casualidad o de ambiciones o de intereses egoístas, y a mantener despierto el espíritu cívico de los liberales, a fin de formar una conciencia colectiva».

Para que la *democracia* se considere como parte integrante del gobierno liberal, es necesario que la mayoría triunfante esté representada como corresponde en los empleos públicos, a fin de que éstos no sigan en poder de la minoría vencida que quiere seguir usufructuando a trueque de cambiar de color como los camaliones y firmar la nómina con tinta roja.

La Edad Contemporánea es la Edad de la *Democracia* y el sentido de su interpretación debe ser el sentido de la época.

El inteligente periodista, L. A. González Martínez, editor de este folleto, sintetizó así el sentido de la *democracia*:

“Siempre hemos oído decir que éste es uno de los países más democráticos de la tierra. Pueda que tengan razón los que esta afirmación hacen, y qué mayor orgullo para los colombianos que el de haber nacido en una re-

pública en donde el pueblo asume la responsabilidad integral de los poderes públicos. Mas, para mengua del noble significado que tiene esa diosa que veneramos con el nombre de *Democracia*, en este «pais unico» suceden cosas tan raras y excepcionales, que modifican substancialmente el sentido y el alcance realista de aquélla.

En cuanto hace a la efectividad del sistema democrático de elegir los voceros del pueblo en los cuerpos colegiados de la nación, por ejemplo, lo que menos se tienen en cuenta es su voluntad auténtica, su conveniencia ni sus intereses. Una especie de pulpo político ha extendido sus tentáculos por todo el territorio nacional para atrapar todas las posiciones burocráticas y de elección popular y asfixiar así la voluntad soberana del pueblo, al que casi siempre se lleva a las urnas uncido al carro del desprestigio y encabritado por una disciplina cuartelaria.

Y un grave error cometido por algunos hombres del régimen actual, ha venido a hacer más inconducente y menos efectiva la misión histórica de nuestras instituciones democráticas. Tal error consiste en haber confundido lamentablemente el alcance de ellas, dándoles demasiado auge a ciertas gentes ignaras que en su estrechez mental creen que el triunfo de la *democracia* es el desbordamiento de la violencia y las pasiones primitivas, de esa clase social que el vulgo conoce como canalla.

Es un deber de la hora presente aquilatar el concepto la *democracia* y practicar sus postulados con pulcritud, pues no sería justo, para alabarla, usar perennemente la imprección del maestro Valencia, en luctuosa efeméride: «Oh, *Democracia*, bendita seas, aunquando así nos mates!» Si, que sea mil veces bendecida porque ella permite a todos los hijos del pueblo ascender a las mas altas cimas políticas y sociales cuando el talento, la ilustración, la probidad y el desinterés los aprestigian mejor que los más rancios títulos de abolengos o estirpes.”

pirámide aureoleado con el prestigio sintetizador de la opinión de los hombres libres.

Es sobreentendido que el juego de la *democracia* para su organización política debe ser absolutamente libre, y los representantes del pueblo que hayan sido elegidos tanto por votación directa como por votación indirecta, deben estar en contacto permanente con el pueblo del que son únicamente mandatarios y no amos o señores; y de ahí que deban oír y acatar a las masas y presentarles, si se trata de candidaturas oficiales, plataformas o programas y luégo darles cuenta del resultado de sus gestiones; pues eso de ocupar una curul por un honor egoísta sin conciencia de la misión encomendada, es indigno de los hombres honrados.

El conservatismo carece de base, a no ser la deleznable del pueblo fanatizado que recibe órdenes y las obedece ciegamente porque todo viene de arriba hacia abajo en virtud del llamado «derecho divino» de los dirigentes. El arzobispo y el nuncio, de acuerdo con el directorio nacional conservador, proclaman candidatos y dirigen la política, pues nombran los directorios departamentales, y éstos, a su turno, los municipales, e imponen candidatos dando órdenes de que voten por determinados individuos. Es la oligarquía organizada desde la capital de la república. El conservatismo por obedecer el mandato arzobispal que oxilaba entre Vásquez Cobo y Valencia, perdió las elecciones con el candidato único acordado por la *democracia* en las plazas públicas de los municipios.

Así como el gobierno debe ser la concreción de las

aspiraciones democráticas, con mayor razón deben serlo las directivas políticas; pues directivas que no respeten la voluntad popular, desconocen las normas democráticas que constituyen la estructura del organismo liberal y, por lo mismo, se convierten en corporaciones conservadoras indignas de seguir representando y dirigiendo a las masas que así traicionan con sus proceder antiliberales, hijos generalmente de compromisos indecorosos o de apetitos personales.

Generalmente se ha engañado al campesinado, cuando no al pueblo todo, con el caballito de batalla de la disciplina; falacia ésta de quienes abusando del puesto de confianza que se les ha encomendado, orientan la *democracia* hacia su propio suicidio. La disciplina cuando es la resultante de la voluntad de los hombres emancipados, esto es, cuando es consciente, debe acatarse por todo aquel que merezca el título de demócrata; pero cuando es la resultante de combinaciones desdorosas realizadas por una minoría, o por una directiva, o por estas dos, sólo merece el irrespeto a la consiguiente rebeldía, ya que ésta es una de las más bellas virtudes democráticas.

La inconformidad es la característica de la *democracia*. Los progresos ideológicos convertidos en realidades, han tenido como fundamento las rebeldías sociales. Pueblo conforme, es pueblo de eunucos digno sólo de la servidumbre.

Unión a base de mutuo acuerdo, no a base de exclusivismo ni a espaldas de quienes pueden contar con algún respaldo popular por pequeño que éste sea; pues es

bien sabido que una idea expresada con la pluma o de palabra, puede ser la chispa incendiaria que destruya las ligaduras con que se ha atado al rebaño popular, el que, a la sombra de una mentida disciplina, se lleva cual carneros a las plazas públicas para convertirlo en «carne de urna».

“Urge recalcar, —dice el doctor Alfonso López— hoy más que nunca, que ha desaparecido para siempre la antigua ley electoral, ese instrumento abominable de opresión política, que permitió antes a los directorios liberales aprovecharse de sus posiciones para ejercer el monopolio de las candidaturas. Declaro perentoriamente que la actual Dirección Liberal no entiende que pudiera ser aceptable en ningún instante semejante monopolio esencialmente antiliberal, y que lo rechazaría en todo caso, aunque le fuera ofrecido con absoluta espontaneidad. La Dirección no entiende que los candidatos a la Asamblea deban ser seleccionados por el directorio departamental, y cree que esa función corresponde en forma indelegable al pueblo liberal directamente, por medio de sus legítimos mandatarios en las Asambleas del Partido.

No soy partidario de una unión liberal que se haga sobre la base de las imposiciones de una disciplina que desconozca las aspiraciones y los derechos de los grupos liberales.

Declaro sin vacilaciones que no me alarma la división transitoria del partido en cualesquiera departamentos, si es ella único vehículo adecuado para salvar la supremacía del espíritu liberal.”

(De *El Tiempo* número 7644, del 11 de enero de 1933)

Para tranquilidad del partido, actualmente se encuentra frente a las directivas un equipo de genuinos liberales, quienes, según lo han manifestado públicamente, res-

petarán el querer del pueblo acabando con la llamada por Alfonso López, «dictadura de los directorios», y que no dudamos cumplirán para satisfacción propia, confianza en las masas y honor del partido. La reciente reforma estatutaria llevada a cabo con la expedición del Acuerdo número 10 de 19 de febrero de 1935, es la más completa prueba de tales intenciones, ya que dicha reforma satisface plenamente las aspiraciones democráticas del liberalismo.

Refiriéndose a tan acertada reforma el actual presidente del directorio liberal nacional, José Mar, dice:

“Por primera vez el electorado liberal va a poder seleccionar los candidatos. Por primera vez es el propio electorado el que va a imponer sus candidatos, y no éstos los que van a imponerse aun en aquellos sectores donde jamás han tenido el más leve contacto con las masas. Ese alcance maravilloso tiene el acuerdo dictado por el cuerpo supremo del partido. Y ha sido recibido con beneplácito por todo el liberalismo del país, que ve—ahora sí—la posibilidad de llevar sus elementos de verdadera raigambre popular a los cuerpos legislativos. Antes de la elección, el elector podrá libremente pesar el candidato que va a ungir con el voto. Sabrá el elector por qué va a votar, y por quién va a consignar el voto. Para ello tiene suficiente tiempo y libertad de acción. Porque la primera etapa para la selección se verifica, no en teatros ni en salones, sino en la plaza pública, al aire libre, bajo el palio azul del cielo. En todas las plazas públicas del país se discutirán, se escogerán los nombres de los que han de llevar la voz del pueblo en los cuerpos colegiados. Podría decirse que es la «escuela liberal al aire libre». En la Grecia antigua se enseñaba en los parques y en las plazas. Es ahí donde el pueblo mejor puede discutir y mejor raciocinar.”

(*El Tiempo* número 8412)

El doctor Parmenio Cárdenas, presidente del directorio liberal departamental, se expresa así:

“El directorio departamental ha tenido como norma en materia de candidaturas la más completa imparcialidad. El no apoya ni pone obstáculo a las distintas aspiraciones de las personas que puedan presentarse como probables candidatos; su misión se reduce y se reducirá a encauzar y dirigir la opinión liberal, respetando la opinión de los pueblos en esa materia, y solamente abriga el deseo de que en la lista de candidatos tengan representación las distintas tendencias en que pueda estar dividida la opinión liberal, con el único y exclusivo objeto de presentar un sólo frente, el frente anticonservador. Y tiene la seguridad el directorio de que el pueblo liberal se orientará muy bien en el sentido de escoger un personal lujoso por su pulcritud, por su competencia, por su entusiasmo y por su capacidad intelectual, y no hay duda de que entre la juventud liberal existen figuras muy notables que seguramente servirán de estímulo para obtener un triunfo brillante y para llevar más tarde a la práctica en las corporaciones legislativas las orientaciones que necesita la verdadera república liberal.”

(*El Tiempo* número 8384)

Las anteriores declaraciones son, pues, de gran valía para la causa de la *democracia*, y sólo aspiramos a que así como las directivas preconizan la política de las puertas abiertas para que la libertad de opinión sea un hecho, interpongan también sus influencias para evitar que las «roscas» puedan supeditar o engañar la voluntad popular, con falsas promesas o con los procedimientos empleados para hacer creer que los gritos y vociferaciones de una minoría aleccionada, son la expresión más diciente de lo que ciertos individuos llaman mayoría. Quien emplea me-

dios de coacción es porque carece de fuerza popular, además de que procede antiliberalmente.

La misión del liberalismo es formar una conciencia democrática a base de ideas, para que éstas sean la fuerza de atracción que una voluntariamente a quienes quieran sentirse orgullosos de pertenecer al glorioso partido liberal.

El liberalismo es esencialmente revolucionario; sólo que en el presente, como partido de gobierno, debe sostener la paz material y seguir su ruta de revolución ideológica dentro de las actuales normas de la cultura universal.

El liberalismo, como su nombre lo indica, debe ser, pues, un partido de hombres independientes y demócratas consagrados al culto a la libertad. Un partido de ideas y no un partido de estómagos.

La expresión de la voluntad popular debe ser sinceramente acatada para que así el edificio de la nueva República liberal se construya sobre el basamento inmovible del querer libre del pueblo.

La política moderna ocasionada por la disparidad de opiniones, es la de hacer un único frente anti-conservador cohesionando las distintas tendencias para mantener la unidad política dentro de la amplia órbita de la ideología liberal; por cuya razón se impone el que en las designaciones estén representados todos los matices en relación con sus respectivas fuerzas. Esta es la política sabia y no esa otra desarrollada por quienes procuran ahondar divisiones diz que para acordar terceros candidatos, los

JULIO ALBERTO HOYOS

que seguramente se tienen «tapados» para soltarlos a tiempo como si se tratase de riñas de gallos. Es un procedimiento muy conocido para acaparar curules y el cual deben corregir con mano férrea las directivas políticas, so pena de sembrar el desconcierto en el electorado.

Conviene tener presente el siguiente precepto consagrado por el doctor y general Rafael Uribe Uribe en el artículo 1.º del Plan de Marzo: «La organización del partido es prevenir el peligro de que los movimientos de la opinión sean sólo obra de la casualidad o de ambiciones o de intereses egoístas, y a mantener despierto el espíritu cívico de los liberales, a fin de formar una conciencia colectiva».

Para que la *democracia* se considere como parte integrante del gobierno liberal, es necesario que la mayoría triunfante esté representada como corresponde en los empleos públicos, a fin de que éstos no sigan en poder de la minoría vencida que quiere seguir usufructuando a trueque de cambiar de color como los camaliones y firmar la nómina con tinta roja.

La Edad Contemporánea es la Edad de la *Democracia* y el sentido de su interpretación debe ser el sentido de la época.

El inteligente periodista, L. A. González Martínez, editor de este folleto, sintetizó así el sentido de la *democracia*:

“Siempre hemos oído decir que éste es uno de los países más democráticos de la tierra. Pueda que tengan razón los que esta afirmación hacen, y qué mayor orgullo para los colombianos que el de haber nacido en una re-

pública en donde el pueblo asume la responsabilidad integral de los poderes públicos. Mas, para mengua del noble significado que tiene esa diosa que veneramos con el nombre de *Democracia*, en este «pais unico» suceden cosas tan raras y excepcionales, que modifican substancialmente el sentido y el alcance realista de aquélla.

En cuanto hace a la efectividad del sistema democrático de elegir los voceros del pueblo en los cuerpos colegiados de la nación, por ejemplo, lo que menos se tienen en cuenta es su voluntad auténtica, su conveniencia ni sus intereses. Una especie de pulpo político ha extendido sus tentáculos por todo el territorio nacional para atrapar todas las posiciones burocráticas y de elección popular y asfixiar así la voluntad soberana del pueblo, al que casi siempre se lleva a las urnas uncido al carro del desprestigio y encabritado por una disciplina cuartelaria.

Y un grave error cometido por algunos hombres del régimen actual, ha venido a hacer más inconducente y menos efectiva la misión histórica de nuestras instituciones democráticas. Tal error consiste en haber confundido lamentablemente el alcance de ellas, dándoles demasiado auge a ciertas gentes ignaras que en su estrechez mental creen que el triunfo de la *democracia* es el desbordamiento de la violencia y las pasiones primitivas, de esa clase social que el vulgo conoce como canalla.

Es un deber de la hora presente aquilatar el concepto la *democracia* y practicar sus postulados con pulcritud, pues no sería justo, para alabarla, usar perennemente la imprección del maestro Valencia, en luctuosa efeméride: «Oh, *Democracia*, bendita seas, aunquando así nos mates!» Sí, que sea mil veces bendecida porque ella permite a todos los hijos del pueblo ascender a las mas altas cimas políticas y sociales cuando el talento, la ilustración, la probidad y el desinterés los aprestigian mejor que los más rancios títulos de abolengos o estirpes."

* * *

La *democracia*, considerada como gobierno del pueblo, es sinónimo de República, y República es el Estado que tiene un gobierno popular representativo, esto es, dado por el pueblo mismo en quien reside la soberanía, y que se denomina Sistema Republicano.

“La *democracia*—dice el notable escritor español Antonio Espina—es el corolario del liberalismo. Uno y otra se compenetran absolutamente y son en rigor inseparables.

Padecen un grosero error filosófico los que suponen que el sistema democrático es siempre inferior al aristocrático, porque éste representa un producto de selección histórica. El pueblo, en cuanto adquiere la plenitud de su conciencia civil, es también un producto de selección histórica. Y el más rico, valioso y delicado de todos. Es decir, el más aristocrático.”

El pueblo que necesita una organización para su propia convivencia, es el que debe ejercer su poderío o fuerza para darse a sí mismo esa organización; pues sería renegar de su propia razón el que encomendara a otro tal organización; pero ese otro, quién sería? Tendría que ser la divinidad, o un hombre, o un grupo de hombres o un pueblo.

No puede ser la divinidad, porque ésta, conocida con el nombre de Dios, no se materializa para venir de sus mansiones celestiales a la tierra y en forma humana a dirigir a los hombres. No un hombre, por más que éste sostenga ser delegado o enviado del Poder Divino; pues la historia de la humanidad no registra ningún caso de presentación de credenciales en debida forma; además de que esto constituye uno de los absolutismos o nepotismos

más odiosos de los hasta hoy conocidos en las formas de gobierno. Tampoco un grupo de hombres por ser esto una oligarquía o privilegio de los menos que se aunan para dominar más que gobernar haciendo que todas las cosas dependan de su arbitrio. Ni tampoco un pueblo, porque es preferible la organización por sí mismo que confiarla a quien carece de aptitudes para ello por variedad de clima, de religión, de raza, de idioma, de tierras, etc.; además de que sería una confesión de inferioridad indigna del núcleo social que aspire a su propia estabilidad.

En el último caso ocurre preguntar: quién organiza al pueblo organizador? Sería un círculo vicioso que no tiene razón de ser.

La república para que sea perfecta debe ser *representativa, electiva, alternativa y responsable*.

Representativa, porque es del pueblo para el pueblo y no de una casta privilegiada para el pueblo.

Electiva, porque siendo del pueblo para el pueblo, éste tiene libremente derecho para escoger sus gobernantes; escogencia o selección que se hace por el procedimiento conocido con el nombre de sufragio, que es la votación que los ciudadanos efectúan en los días de elecciones.

El sufragio es a la vez que un derecho una obligación: un derecho, por cuanto que el ciudadano puede intervenir en la formación del gobierno, ya por votación directa o ya por votación indirecta, según el caso; y una obligación por cuanto que debe intervenir a que esa formación sea lo más perfecta posible, lo cual redundará no sólo en beneficio común sino en su propio bien.

La libertad y pureza del sufragio ha sido una de las mayores aspiraciones del liberalismo; pues elecciones que no representen genuinamente la voluntad popular, constituyen una farsa que hiere el corazón mismo de la república convirtiéndola en una oligarquía que socava las bases de la *democracia*.

Con la cédula electoral que el liberalismo reclamó durante varios lustros y que ahora ha implantado como una demostración de buena fe política, se obtendrá un adelanto en nuestras instituciones políticas digno de figurar en la historia del país para honor del partido liberal.

Alternativa, porque siendo el fruto de la mayoría, no hay razón para que los menos insistan en seguir gobernando contra la voluntad de los más.

Un ejemplo elocuente de alternabilidad republicana lo dio el presidente conservador y profesor de Derecho Constitucional, doctor Miguel Abadía Méndez, entregando al electo presidente doctor Enrique Olaya Herrera, el gobierno el 7 de agosto de 1930. Como recordarán nuestros lectores, el presidente liberal obtuvo más votos que los otros dos candidatos conservadores, doctor Guillermo Valencia y general Alfredo Vásquez Cobo.

Y responsable, porque siendo los gobernantes los representantes del pueblo, no pueden convertirse en sus amos o dictadores; pues serían unos usurpadores del mando en vez de acatar la ley que debe ser la expresión de la voluntad popular. De ahí que sean responsables de sus actos como mandatarios del pueblo y representantes del Estado tanto para asuntos internos como para asuntos inter-

nacionales.

El presidente de la república es responsable, y puede ser llevado a la cárcel por la corte suprema de justicia, en virtud de acusación formulada por la cámara de representantes ante el senado, el que pondrá, si fuere el caso, al acusado a disposición de la corte. Igualmente son responsables los ministros, los gobernadores y, en general, todos los empleados públicos, por violación de la constitución o de las leyes.

El sistema de gobierno republicano es el más perfecto conocido hasta hoy y las sociedades han llegado a organizarse con tal perfección, en territorios delimitados y propios, mediante largos y grandes padecimientos, que se pierden en las nebulosas de los prístinos tiempos.

La humanidad ha peregrinado por un valle de lágrimas en busca de su propio perfeccionamiento, y de ahí que se diga acertadamente, que «la humanidad progresa padeciendo».

El derecho natural, conculcado a diario por los poderosos llevaba a los hombres a la permanente inconformidad, a la rebeldía, a la revolución y a la muerte; y a esos hombres que en todos los tiempos han formado las *democracias*, debemos rendirles culto en el templo de nuestros propios corazones por haber sido las abejas del enjambre humano fabricadoras de la miel de la cultura que hoy tan deleitosamente gustamos.



FE DE ERRATAS:

PAGINA 10 — Línea 19, donde dice «las lecturas», léase: «la lectura».

PAGINA 13 — Línea 5, donde dice «la siga», léase: «le siga».

PAGINA 18 — Línea 3, donde dice «dictadudra», léase: «dictadura».

En la misma página, línea 25, donde dice «al liberalismo», léase: «el liberalismo».

PAGINA 22 — Línea 11, donde dice «actos de religión», léase: «actos de la religión».

PAGINA 39 — Líneas 20 a 23, la frase que dice: «viene a eliminar las divisiones la colectividad, surgidas por ambiciones de círculo o en apetitos personales», debe leerse: «viene a eliminar las divisiones en la colectividad, surgidas por ambiciones de círculo o apetitos personales».

PAGINA 53 — Línea 14, donde dice «material y físicamente», léase: «material o físicamente».

PAGINA 74 — Línea 20, donde dice «irrespeto a la consiguiente rebeldía», léase: «irrespeto y la consiguiente rebeldía».

IMPRESO EN PACHO, COLOMBIA,
POR L. A. GONZALEZ MARTINEZ
